

IICA A4  
PM-CL/  
99-06



MINISTERIO DE AGRICULTURA



# MUJER RURAL EN CHILE

## DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIONES DE POLÍTICAS DE FOMENTO PRODUCTIVO

Proyecto Equidad de Género y Desarrollo  
Empresarial de la Mujer Rural en Chile



GABINETE DE LA SEÑORA DEL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE



Santiago, octubre de 1999

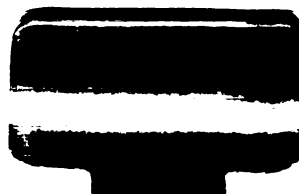
**AGENCIA DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA DEL IICA EN CHILE**

Fidel Oteiza 1956, piso 15. Providencia

Tel.: (2)244-3680 Fax: (2) 246-9175

Email: [iidirchile@iica.co.cl](mailto:iidirchile@iica.co.cl)

Santiago - Chile



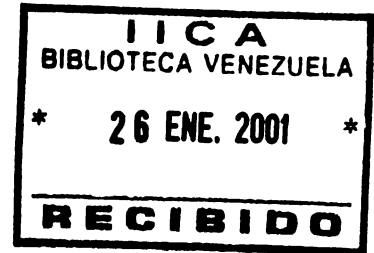
**IICA**  
BIBLIOTECA VENEZUELA

\* 26 ENE. 2001 \*

---

**RECIBIDO**

00001076



# **MUJER RURAL EN CHILE**

## **DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIONES DE POLÍTICAS DE FOMENTO PRODUCTIVO**

**Proyecto Equidad de Género y Desarrollo  
Empresarial de la Mujer Rural en Chile**

**Instituto Interamericano de  
Cooperación para la Agricultura**

**Instituto de Desarrollo  
Agropecuario**

**Servicio Nacional  
de la Mujer**

**Gabinete de la Señora del  
Presidente de la República de Chile**

**Escuela de la  
Mujer**

**Santiago, octubre de 1999**

CL

N. 99-06

00000000

**Mujer Rural en Chile  
Diagnóstico y Orientaciones de Políticas de Fomento Productivo**

**Documento del proyecto "Equidad de Género y Desarrollo Empresarial de la Mujer Rural en Chile"**

**Escuela de la Mujer - PRODEMU  
Gabinete de la Señora del Presidente de la República de Chile  
Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP  
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA  
Servicio Nacional de la Mujer - SERNAM**

**IICA  
Serie de Publicaciones Misceláneas  
ISSN-0534-5391  
CL-006-1999  
68 páginas**

**Editado por la Agencia de Cooperación Técnica del IICA en Chile**

**Santiago - Chile**

***Este Documento ha sido preparado por las Consultoras Sras. Liliana Barría Iroumé y Ana María Cerda Cristi, para promover el diálogo sobre políticas de fomento productivo para mujeres rurales.***

***El proyecto se realiza con la coordinación del Gabinete de la Señora del Presidente de la República de Chile, con participación del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Escuela de la Mujer (PRODEMU) y Ministerio de Agricultura (MINAGRI).***

***El proyecto cuenta con la asesoría técnica y apoyo financiero del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en el contexto de un programa hemisférico de desarrollo de la mujer rural.***

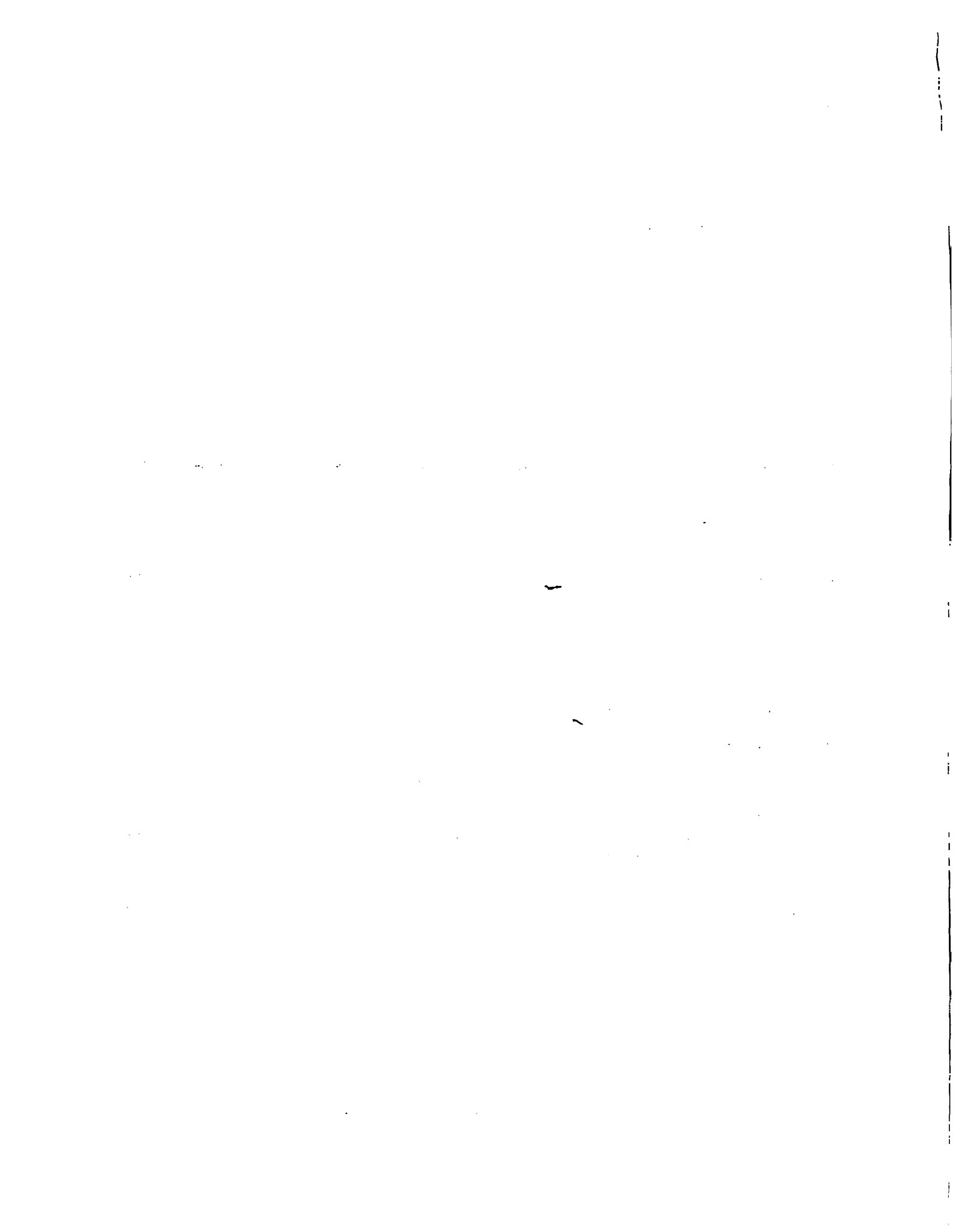
**Santiago, septiembre de 1999**





# INDICE

<b>1.</b>	<b>Introducción</b>	<b>07</b>
<b>2.</b>	<b>Marco conceptual</b>	<b>09</b>
<b>3.</b>	<b>Situación de la mujer rural</b>	<b>13</b>
3.1	El mundo rural en Chile: heterogeneidad y diversidad	13
3.2	Las mujeres rurales	14
<b>4.</b>	<b>Políticas sectoriales de Gobierno</b>	<b>21</b>
4.1	La política hacia el sector agrícola y rural	21
4.2	La política hacia el sector de la agricultura familiar campesina	22
4.3	La política de igualdad de oportunidades para las mujeres	23
<b>5.</b>	<b>Políticas públicas y programas de fomento productivo hacia mujeres rurales</b>	<b>27</b>
5.1	Instituto de Desarrollo Agropecuario	27
5.2	Escuela de la Mujer – PRODEMU	31
5.3	Convenio INDAP-PRODEMU	32
<b>6.</b>	<b>Otros organismos públicos que fomentan el desarrollo productivo</b>	<b>35</b>
6.1	Fundación de Innovación Agraria	35
6.2	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	35
6.3	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	36
6.4	Corporación de Fomento de la Producción	36
6.5	Servicio de Cooperación Técnica	37
6.6	Ministerio de Bienes Nacionales	38
<b>7.</b>	<b>Lecciones Aprendidas y Propuestas</b>	<b>39</b>
7.1	Consideraciones en torno a las estrategias	39
7.2	Lecciones en torno a la especificidad de la mujer	41
7.3	Lecciones en torno a los instrumentos de apoyo	42
7.4	Lecciones en torno a la metodología de trabajo	46
7.5	Lecciones en torno a aspectos institucionales	47
	<b>ANEXOS</b>	<b>49</b>



# 1. INTRODUCCION

**El presente documento tiene por objeto sistematizar los elementos de diagnóstico y las orientaciones de políticas hacia la mujer rural en Chile. Constituye el primer esfuerzo que se realiza en el marco del Proyecto denominado "Equidad de género y desarrollo empresarial de las mujeres rurales" que está implementando el Gabinete de la Primera Dama, con el apoyo técnico del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA.**

**Desde un punto de vista estratégico, el proyecto se propone generar alianzas y fortalecer la institucionalidad pública y privada vinculada al tema. Así mismo, articulará y promoverá acciones en las áreas económicas, sociales y políticas que, con una orientación y perspectiva de equidad de género e igualdad de oportunidades, contribuya a mejorar la condición de vida y posición en la sociedad de la mujer rural.**

**El proyecto representa, en lo esencial, el establecimiento de una plataforma de cooperación técnica y la apertura de un proceso de cooperación que generará efectos demostrativos, resultados e impacto, además de experiencias multiplicadoras a través de alianzas estratégicas nacionales e internacionales. Su origen se encuentra en numerosos esfuerzos de mujeres que se desempeñan en todos los niveles de la sociedad civil, sector público, privado y cooperación internacional. Este proceso culmina con la iniciativa de las Primeras Damas de las Américas, que a través de la Secretaría Pro Tempore, solicita apoyo al IICA para el diseño de un Programa Continental que incorpore a las mujeres a las cadenas agroproductivas con acciones, entre otras, de capacitación en gestión, crédito y comercialización, incorporando la perspectiva de género en el diseño e implementación de las mismas.**

**En octubre de 1997, la Junta Interamericana de Agricultura -JIA-, órgano máximo del IICA, acogió el Programa para el Desarrollo Empresarial de las Mujeres Rurales, adoptando medidas de orden técnico y financiero para impulsar su ejecución. Se decide, además, establecer un Fondo Especial para captar recursos que financien las actividades del IICA en el marco del programa, coordinando un apoyo conjunto con organismos financieros y de carácter técnico.**

**El presente documento, en primer lugar, se refiere al marco de referencia. Aborda los conceptos de género, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la estrategia de nueva ruralidad y desarrollo rural sostenible y la desconcentración y descentralización territorial. En segundo lugar, se hace una síntesis de la situación de la mujer rural en el país. A continuación, se describen brevemente las políticas sectoriales del gobierno, destacando la política hacia el sector agrícola como la política de igualdad de oportunidades para las mujeres.**

**En cuarto lugar, se hace una síntesis de las políticas públicas y programas orientados al fomento productivo de la mujer rural en Chile. Seguidamente, se sistematizan las lecciones aprendidas en el trabajo de fomento productivo con mujeres rurales, y se hacen propuestas de políticas, tanto en el nivel institucional como en el trabajo con las mismas mujeres.**

**Cabe señalar que las propuestas de este documento se centran en aquellas materias que tienen directa relación con el fomento productivo, es decir se referirá a la mujer en tanto es trabajadora independiente o micro-empresaria en los ámbitos silvoagropecuarios y no agrícolas, no analizándose los demás aspectos relativos a la mujer rural; en otros términos, no se harán referencias a la situación laboral de la mujer como dependiente o asalariada, ni otras dimensiones de la problemática de la mujer rural, como serían los aspectos de salud y educación.**



## **2. MARCO CONCEPTUAL**

*En este capítulo se desarrollan algunos conceptos básicos, que constituyen el marco de referencia desde el cual se construye el diagnóstico y las propuestas para el diseño e implementación de políticas y programas de fomento productivo, orientados a las mujeres rurales.*

### **La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: un desafío para el nuevo milenio**

La igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres es hoy una condición imperativa para el logro de un desarrollo equitativo, no sólo desde el punto de vista social, sino también, fundamentalmente desde el punto de vista económico. La marginación de más del 50% de la población acarrea grandes problemas, entre ellos, la renuncia al potencial de este recurso humano.

A pesar del reconocido subregistro de las estadísticas oficiales, uno de los fenómenos más importantes de las últimas décadas ha sido la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo. En Chile, el ritmo de crecimiento de la incorporación de las mujeres ha sido superior al de los hombres. En el período 1990-1996, la tasa de participación femenina sube del 31,3% al 35,5%; en cambio, para el caso de los hombres, sólo sube del 73,6% al 74,6%. En las zonas rurales, la tasa de participación de los hombres disminuye en 4,6 puntos; en cambio, para las mujeres rurales aumenta de un 16,9% a un 20,1%.<sup>1</sup>

Sin embargo, los avances que se han dado hacia la equidad de género han sido lentos e insuficientes. Aún persisten importantes discriminaciones hacia las mujeres, que se visualizan en todos los sectores y ámbitos de la sociedad, las cuales impiden una participación igualitaria de los beneficios del desarrollo. Particularmente, es interesante observar que a pesar del aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo, se mantienen las brechas salariales, las deficientes condiciones laborales y niveles más altos de desempleo. Lo mismo ocurre en el nivel de la participación política. En este sentido, las mujeres mantienen una subrepresentación en los puestos administrativos y ejecutivos; de igual manera, en lo que se refiere a los puestos en el poder legislativo y poder ejecutivo.

El desafío de modificar la condición y posición de la mujer en nuestra sociedad es mayor cuando nos enfrentamos a la realidad rural. No hay duda que las inequidades que viven las mujeres rurales son aún más fuertes, dada la invisibilidad en que se encuentran, fruto fundamentalmente de la subvaloración de su aporte económico, las dificultades para acceder a los recursos productivos y la deficiente calidad de vida.<sup>2</sup>

### **La ruralidad: reconociendo el nuevo escenario en América Latina**

La marginación que durante décadas ha tenido "lo rural" de las políticas de ajuste estructural y su reducción a la discusión del proceso de desgravación arancelaria de los productos agrícolas y de

<sup>1</sup> Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN 1990 y 1996.  
<sup>2</sup> Perspectiva de Género y Nueva Ruralidad. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. IICA. 1999. Borrador

las demandas de la globalización, ha vuelto a emerger como un tema central en el replanteamiento del modelo de desarrollo<sup>3</sup>.

"La concentración de la pobreza en las regiones rurales y su persistencia en el tiempo, las dificultades y particularidades que presenta la economía agropecuaria en el marco de la liberalización económica, los procesos de desestabilización política e institucional que se genera en su ámbito, la intensa movilidad y inestabilidad demográfica y los precarios resultados de los esfuerzos por garantizar la sostenibilidad ambiental, son algunas de las preocupaciones que desafían los modelos de desarrollo adoptados por nuestra región."<sup>4</sup>

Entender hoy "la ruralidad" implica trascender "lo económico y lo agrícola, y rescatar lo espacial, lo cultural y de alguna manera, por qué no decirlo, lo humano del sector rural"<sup>5</sup>. Se trata de reconocer que la sociedad rural es un modo de vida, articulado a lo urbano, que se caracteriza por un orden específico, establecido dentro del espacio en el cual opera. Aún cuando lo agropecuario sigue siendo central en las relaciones sociales que se establecen entre los actores, existen otras producciones directamente vinculadas, tales como la transformación y los servicios, que determinan de forma importante los modos de vida y de trabajo de los habitantes rurales.

El desarrollo rural sostenible requiere de políticas públicas multisectoriales y multidimensionales, que incorporen la dimensión territorial y promuevan "una institucionalidad que potencie las capacidades de los individuos y los grupos para actuar..."<sup>6</sup>.

Las políticas y estrategias de Desarrollo Rural Sostenible deben ser "capaces de articular funcionalmente los espacios rurales y urbanos y propiciar procesos tendientes a: reducir la pobreza; aumentar la productividad agrícola; disminuir los desequilibrios espaciales y la brecha entre lo urbano y lo rural; fortalecer la convivencia, la institucionalidad democrática y el capital social; superar los obstáculos legales que le impiden a la población el acceso a bienes y servicios; el desarrollo de instrumentos para el uso y manejo del hábitat rural en zonas de fragilidad ecológica; propiciar el acceso de las mujeres y de la población indígena a los beneficios del desarrollo; y crear condiciones favorables para la inserción de la juventud rural en las actividades productivas y en la formación de una ciudadanía ampliada. Sólo así lograremos promover un desarrollo equilibrado, solidario, equitativo y sostenible"<sup>7</sup>.

### **La perspectiva de género en el desarrollo agrícola y rural**

La perspectiva de género es un enfoque que permite identificar y analizar las formas particulares en que hombres y mujeres participan de los procesos de desarrollo, garantizando que sus intereses, demandas y necesidades, sean incorporados en igualdad de oportunidades en la toma de decisiones que los afectan<sup>8</sup>.

---

<sup>3</sup> Id. ib.

<sup>4</sup> Reconocimiento de un Nuevo Escenario Rural en América Latina. IICA.1999. Documento para la Discusión.

<sup>5</sup> Perspectiva de Género y Nueva Ruralidad. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. IICA. 1999. Borrador

<sup>6</sup> El Desarrollo Rural Sostenible y la Cooperación Técnica del IICA: Valor y Vigencia.1998. En Perspectiva de Género. Ibid.

<sup>7</sup> El Desarrollo Rural Sostenible ...

<sup>8</sup> Campillo, F. y Fauné M.A. Género, Mujer y Desarrollo. Marco de Acción del IICA en América Latina y el Caribe. Proyecto Mujer, Género y Desarrollo. Programa III, IICA, 1993.

La incorporación de la perspectiva de género es una herramienta eficaz a la hora de implementar políticas y programas de desarrollo agrícola y rural. Sin lugar a dudas, podemos decir que la mayoría de las políticas implementadas a la fecha carecen de este enfoque.

Aún cuando la participación de la mujer en la agricultura y el desarrollo rural no es reciente -se trata de una característica estructural y permanente-, ésta ha quedado invisibilizada, en especial en lo que se refiere a su aporte económico. La principal consecuencia de esta realidad ignorada es la pobreza que hoy afecta a miles de mujeres, tanto a nivel latinoamericano como nacional. La superación de esta situación debe surgir de un reconocimiento explícito de sus necesidades económicas, pero fundamentalmente del necesario, pero deficiente, acceso a los recursos productivos, fruto de relaciones de género desiguales e inequitativas<sup>9</sup>

El desarrollo de políticas y programas con enfoque de género permite:

- **Elevar la eficiencia** de las políticas y los proyectos que se implementan al distinguir y reconocer los aportes e impactos diferenciados por sexo en la unidad productiva familiar;
- **Comprender mejor la lógica de producción-reproducción** de las unidades familiares;
- **Acercarse al logro de los propósitos de equidad y sostenibilidad social de las estrategias de desarrollo**, permitiendo así la incorporación de la mujer en igualdad de oportunidades en el proceso de fomento y consolidación de la agricultura familiar campesina como estamento social y económico;
- **Identificar de forma más precisa alternativas económicas viables**; y,
- **Delimitar mejor los grupos de población objetivo.**

La incorporación de la perspectiva de género en el análisis y diseño de políticas y programas de desarrollo agrícola requiere, por una parte, el reconocimiento de la calidad de productora de la mujer campesina, en cuanto miembro de una unidad de producción; y por otra parte, no subsumir a la mujeres en una sola realidad. Hay que considerar que no existe una "mujer rural", sino muchas mujeres rurales, que habitan y trabajan en diversos escenarios sociales, culturales, geográficos y económicos. Por lo tanto, una política con este enfoque debe ser integral y diferenciada, de tal modo de poder abordar la compleja realidad de las mujeres.

**La desconcentración y la descentralización: elementos claves para una efectiva acción a nivel territorial<sup>10</sup>**

La descentralización en Chile, y su proceso asociado de desconcentración, constituye una de las reformas más trascendentes del aparato del Estado hacia fines del presente siglo.

Un adecuado proceso de descentralización y desconcentración requiere de importantes y crecientes grados de modernización de la administración del Estado, sumado al acercamiento de

---

<sup>9</sup> El Desarrollo Rural Sostenible ...

<sup>10</sup> CFR documento INDAP Camino al 2000. Propuesta de Acciones y medidas de Desconcentración 1998-2000.

su aparato administrativo a los usuarios, de modo de captar mejor sus intereses y necesidades. Así mismo, es necesario que se privilegie la coordinación y la generación de alianzas institucionales.

La lógica de desconcentración supone objetivos globales en las políticas públicas impulsadas por el gobierno nacional. La descentralización, por su parte, permite canalizar las demandas de la población en el contexto de las políticas públicas de carácter nacional. Un proceso de descentralización sin un proceso profundo de desconcentración no puede atender adecuadamente las demandas de la ciudadanía. A la inversa, un proceso sólo de desconcentración sin descentralización se agota en la modernización de la gestión sin involucrar a otros actores institucionales y a los ciudadanos careciendo, por tanto, de control social. La región y la provincia se transforman así en los territorios de encuentro y síntesis de ambos procesos.

Es indudable que una política de fomento productivo, que pretende integrar y desarrollar la igualdad de oportunidades, el desarrollo de una nueva ruralidad y el enfoque de género, debe contemplar los mecanismos institucionales que faciliten la adecuación de los lineamientos generales a la realidad regional y que aseguren una adecuada interlocución de las instituciones del sector y de la ciudadanía, en la gestión y el seguimiento de las políticas públicas.



### **3. SITUACIÓN DE LA MUJER RURAL**

#### **3.1 El mundo rural en Chile: heterogeneidad y diversidad**

El mundo rural es el espacio en el que se dan un conjunto de relaciones entre quienes habitan y/o trabajan en relación con la tierra. En Chile, este espacio se caracteriza por su heterogeneidad y multiplicidad de actores y situaciones. Esta gran diversidad tiene su origen en los diferentes espacios agroecológicos determinados por la existencia de desiertos, valles de riego, sectores de precordillera y de secano; en los diferentes procesos históricos vividos por los actores, especialmente en lo que se refiere a experiencias de organización social; en las formas de intervención del Estado y su relación con la sociedad civil; en la presencia de variados grupos indígenas y en las marcadas diferencias con la población urbana para acceder a recursos productivos y servicios.

Si bien existe una gran diversidad de familias en el mundo rural, todas ellas son unidades de vida, producción, gestión y consumo, en las que el aporte de cada uno de sus integrantes es fundamental. Sin embargo, en su interior aún persiste una marcada división del trabajo según el sexo y la edad de los miembros de la familia, lo que determina espacios y tareas menos visibles y subvaloradas, que se traducen en desigualdades para mujeres y jóvenes. Estas desigualdades se observan en el control masculino de los recursos, como la tierra y el agua; en el control de la comercialización de los productos a mayor escala; la mayoritaria presencia masculina en los ámbitos de representación a nivel económico y político, entre otros.

#### **Algunas cifras sobre el sector rural**

En la actualidad, Chile presenta una población proyectada al año 2000 de 15.211.308 habitantes, con una participación de 49,5% de hombres y 50,5% de mujeres<sup>11</sup>.

Según las cifras del último censo nacional, efectuado en 1992, un 16,5% de la población habita en zonas rurales, correspondiente a 2,2 millones de habitantes, con un 53,8% de hombres y un 46,2% de mujeres. Sin embargo, debido a la distribución altamente concentrada de la población urbana en algunas regiones del país, un porcentaje importante de las regiones presentan índices de ruralidad mucho más significativos. Es así como de las trece regiones, siete de ellas superan al índice de ruralidad en el nivel nacional (entre un 22,6% y un 40,2%), concentrándose éstas en la regiones centro sur del país.

En general, las excepciones corresponden tanto a las regiones extremas, dadas sus especiales características agroecológicas y de baja densidad demográfica como a las regiones Metropolitana y Quinta, donde se concentra la población en la capital y la segunda ciudad más importante del país, respectivamente.

En términos de empleo, dentro de los sectores productivos de bienes, la agricultura ocupa el 48% de la fuerza de trabajo (811 mil activos), la industria el 46% (779 mil activos) y la minería el 5,9% (100 mil activos).

---

<sup>11</sup> INE, Chile: Estimación y proyecciones de población por sexo y edad.

Según la encuesta CASEN de 1996, un 30,6% de los habitantes rurales está bajo la línea de la pobreza. Por otra parte, del total de los ocupados que se encuentran debajo de la línea de la pobreza de las zonas rurales, el 77% se clasifica en la rama de la agricultura, silvicultura, caza y pesca, mientras que el 23% restante desarrolla su actividad laboral en otras ramas de la actividad económica.

La pobreza rural responde a múltiples realidades, que presentan una fuerte heterogeneidad. En efecto, un reciente estudio de MIDEPLAN<sup>12</sup> realizado entre las Regiones VI y X, logra categorizar 14 grupos de hogares pobres en zonas rurales con diferentes características, siendo un 34% de las familias en situación de pobreza rural poseedores de terrenos agrícolas mayores de 0,5 ha. y el resto, 66% de los hogares rurales pobres, trabajadores sin tierra. Esta heterogeneidad requiere de intervenciones diferenciadas para lograr llegar a los distintos tipos de pobres.

El promedio de escolaridad a nivel rural es de 6,3 años, sin que existan diferencias entre hombres y mujeres. Sin embargo, existen marcadas diferencias al comparar el nivel de escolaridad con la población urbana que presenta un promedio de 10 años. Otra información interesante es la diferencia en el nivel de analfabetismo entre la población urbana y rural. Según la encuesta CASEN 1996, un 14,3% de las mujeres rurales son analfabetas versus un 12,9% de los hombres rurales y un 3,8% de las mujeres urbanas.

Por otra parte, un 50,8% de la población rural no está incorporada a ningún sistema de salud previsional y se atiende en el sistema público en calidad de indigente. Los temporeros, indígenas y pequeños productores independientes no tienen posibilidades de previsión y se encuentran también en situación de usuarios indigentes.

### **3.2 Las mujeres rurales<sup>13</sup>**

En Chile existe un 16,5% de población rural, del cual el 46% es población femenina, lo que equivale aproximadamente a 1.020.000 mujeres.<sup>14</sup>

En términos generales, la vida de las mujeres rurales se caracteriza por el desempeño de un triple rol asociado a las tareas domésticas y de reproducción familiar, a las tareas económico-productivas (trabajo familiar no remunerado y/o trabajo asalariado) y a las actividades comunitarias. Este triple rol es vivenciado por las mujeres de diferentes maneras, debido a la diversidad étnicocultural, territorial y socio-económica.

La diversidad étnicocultural se observa especialmente en algunas regiones del país donde existe una importante concentración de grupos indígenas en los sectores rurales. Por su parte, la diversidad socioeconómica produce diferenciaciones de tipo productivo y económico, las que hacen referencia a la cantidad de recursos productivos que manejan los habitantes rurales, a su relación y acceso a los mercados y servicios, y a las condiciones de vida y trabajo en que se desenvuelven, entre otras.

A pesar de las diferencias mencionadas anteriormente, se puede señalar que una de las características más fundamentales del trabajo femenino en el mundo rural es su doble dimensión. Por una parte, se encuentran mujeres que acceden a trabajos asalariados, temporales o

<sup>12</sup> MIDEPLAN: Pobreza Rural en Chile; Documentos Regionales N° 48; Santiago, Febrero 1999

<sup>13</sup> Este capítulo se basa fundamentalmente en SERNAM, "Propuestas de Políticas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales", Santiago de Chile, 1997.

<sup>14</sup> Censo Nacional de Población 1992, INE, Chile.

permanentes, y por otra, mujeres que trabajan en la producción agropecuaria familiar, como jefas de explotación a cargo de la producción y gestión predial o como familiar no remunerado; todas éstas generalmente subregistradas en las estadísticas nacionales. Es importante señalar que muchas de ellas realizan ambos tipos de trabajo paralelamente o en distintos momentos del año agrícola.

La mayoría de las mujeres rurales deben realizar su trabajo con una mínima infraestructura tanto en el nivel comunitario como al interior del hogar, puesto que la falta de electrificación y de infraestructura sanitaria (agua potable y sistema de eliminación de aguas servidas), y un deficitario equipamiento del hogar determinan una significativa sobrecarga de trabajo. Según el indicador de saneamiento<sup>15</sup>, un 53% de los hogares rurales con jefatura femenina se encuentran en la categoría deficitaria, a diferencia de los hogares urbanos con jefatura femenina, donde sólo un 0,9% se encuentran en esta condición.

Esta situación de sobrecarga se acentúa con el deficiente acceso a los servicios y beneficios sociales, que muchas veces le significa a la mujer trasladarse a lejanos centros urbanos para obtener atención en salud o beneficios de la seguridad social, entre otras.<sup>16</sup>

Por otra parte, el bajo nivel educacional, en comparación con la población femenina urbana (6,3 años para las mujeres rurales y 9,8 para las urbanas), es otro de los factores que incide negativamente, pues limita su acceso al trabajo asalariado y cuando accede a él, los bajos niveles de calificación laboral le impiden obtener mejores ingresos. Esta condición ha significado también un acceso restringido a recursos productivos adecuados y de calidad que le permitan desarrollar actividades agrícolas por cuenta propia.

En cuanto a la "feminización de la pobreza", es decir, al hecho de que la dinámica de la pobreza deja a las mujeres progresivamente más expuestas a caer en ella, debido a factores políticos, sociales y económicos, en el sector rural, al igual que en las zonas urbanas, las mujeres más afectadas por la pobreza son las mujeres jefas de hogar, las que en las áreas rurales entre 1982 y 1992 aumentaron en 3,5 puntos porcentuales (de 13,5 a 17%). Todo lo anterior, sin tomar en cuenta la alta incidencia de jefatura de hogar femenina secundaria, así como de hogares de jefatura temporal femenina, causada por la migración de los varones en busca de empleo.

### **Cuántas son**

De acuerdo con las estadísticas nacionales, 1.019.502 mujeres habitan en las zonas rurales, de las cuales 691.039 son mujeres mayores de 15 años. De éstas, sólo 84.399 son económicamente activas, con una tasa de participación del 12,21%; 28.789 estudian sin trabajar; 39.225 son jubiladas o pensionadas y 5.142 están incapacitadas permanentemente para trabajar<sup>17</sup>. Entonces ¿qué pasa con las otras 530.000 mujeres?

Las estadísticas muestran que en su mayoría éstas son clasificadas como población no económicamente activa en la categoría quehaceres del hogar. Sin embargo, es sabido que esta clasificación es sólo un subregistro de la participación económica de las mujeres en la producción

---

<sup>15</sup> El indicador contempla las siguientes variables: disponibilidad de agua, sistema de eliminación de excretas y disponibilidad de energía. MIDEPLAN CESAN 1996.

<sup>16</sup> Jiménez y otras, en "Participación de las Mujeres en los Sistemas Productivos en la X Región": MINAGRI-INDAP-FAO-SERNAM.1992, realizan una interesante descripción de todas las dificultades que se le presentan a las mujeres campesinas en esta área.

<sup>17</sup> Censo de Población y Vivienda 1992. INE, Chile

de la economía familiar campesina, ya sea como familiar no remunerado o como asalariada temporal.

Diversos estudios latinoamericanos<sup>18</sup>, que han reestimado la participación de la mujer en la producción agropecuaria, encuentran que es entre dos y cinco veces mayor que la registrada oficialmente.

Según el VI Censo Nacional Agropecuario de 1997, existe un total de 143.799 mujeres de 15 años y más, que trabajan permanentemente en las explotaciones agrarias (73.448 son remuneradas y 70.351 no son remuneradas) y 69.724 mujeres que trabajan en forma temporal no remunerada.

Por otra parte, el mismo Censo muestra que 295.438 mujeres mayores de 15 años son miembros de 194.050 unidades de producción agropecuaria, la mayoría de las cuales se ubican en predios entre 0 y 50 hectáreas, lo cual permite estimar que alrededor de 300.000 mujeres están ligadas directa o indirectamente a la producción y gestión.

Según la encuesta CASEN 1996, un 45% de las mujeres que trabajan en la agricultura en forma temporal son de origen rural. Cifras similares han sido encontradas por otros estudios.<sup>19</sup>

El análisis de la información de las distintas fuentes estadísticas verifica, a lo menos, dos situaciones: la primera, es que no existen datos confiables ni comparables que registren adecuadamente la participación económica de las mujeres en los sectores rurales, y, en segundo lugar, que existe un subregistro de las mujeres productoras y de las mujeres rurales que trabajan asalariadamente en forma temporal.

### **Cuántas horas trabajan**

Las mujeres rurales están insertas en sistemas familiares que se caracterizan por ser unidades de vida, producción y gestión. Estos sistemas están conformado por distintos actores sociales que interactúan entre sí y asumen roles diferenciados, responsabilidades diversas y diferentes limitaciones y oportunidades que expresan sus propias potencialidades según el sexo y la edad al cual pertenecen. Por ello, no se puede limitar la participación de la mujer sólo a las tareas domésticas, ya que ellas participan activamente de las actividades productivas que se realizan al interior del predio, a diferencia del ámbito urbano, en los cuales la mayoría de las actividades productivas se realizan fuera del hogar.

Son pocos los estudios que se han realizado en Chile que dimensionan el tiempo dedicado por la mujer rural a sus diversas actividades. Sin embargo, a través de un estudio realizado en la VIII Región con más de 3000 casos<sup>20</sup>, ha sido posible determinar que las mujeres que son parte de las unidades de producción campesina, dedican en temporada alta un promedio de 10,4 horas diarias a las actividades doméstico-reproductivas; 6,3 horas a las labores productivas y 0,6 horas a las labores comunitarias. En temporada baja disminuyen en dos horas las tareas productivas, aumenta en una hora el descanso y las tareas domésticas y comunitarias se mantienen igual.

El mayor tiempo dedicado a las tareas productivas se da entre los 40 y los 54 años con un promedio de 7 horas y llega a 9,2 horas para algunos rubros como la frambuesa. Esto significa que las mujeres

<sup>18</sup> Kleysen, Brenda y Campillo, Fabiola. 1996. "Productoras de Alimentos de 18 países de América Latina y al Caribe", en Productoras Agropecuarias en América del Sur. BID-IICA.

<sup>19</sup> Venegas, Sylvia. "Asalariadas Agrícolas en Chile", en Mujer Rural en Chile: Propuestas de Políticas de Desarrollo. SERNAM, 1997.

<sup>20</sup> Fuente: INDAP VIII Región, Área Mujer Rural, 1995.

campesinas trabajan en actividades productivas casi una jornada completa y dedican más de una jornada de trabajo a las actividades domésticas.

Por otra parte, diversos estudios de caso han planteado que las mujeres asalariadas del agro que trabajan por temporada realizan turnos de 8 a 17 horas diarias, para luego realizar las tareas domésticas habituales.

### **Qué tareas realizan**

Las mujeres realizan, además de las actividades generadoras de ahorro como la mantención de huertos y animales menores, diversas labores que cruzan todo el ciclo de producción. Su participación es activa en la siembra, la cosecha, la post-cosecha y la comercialización. Lo mismo ocurre en las actividades pecuarias, en las que comparten con los hombres el trabajo de la ganadería mayor y menor, pero con mayores responsabilidades en esta última.

En relación con la toma de decisiones sobre los ingresos del sistema productivo, se estima que al interior de las unidades de producción, el 21,5% de las decisiones son tomadas exclusivamente por los hombres, el 14,8% por las mujeres, el 61,5% en forma compartida y sólo en el 2,2% con otros.<sup>21</sup>

### **Con cuanto contribuyen a los ingresos**

Según las estadísticas nacionales, la relación de ingresos hombre/mujer en la rama agricultura, caza y silvicultura es de 1,65<sup>22</sup>. Estudios de casos han estimado que el aporte de la mujer al ingreso familiar fluctúa alrededor de un 30%.

### **Quiénes son**

A partir de la heterogénea realidad del sector rural y de las múltiples labores que realizan las mujeres rurales, se pueden distinguir algunas grandes categorías que no son necesariamente excluyentes y pueden ser complementarias. Ellas son:

- **Habitantes rurales:** No tienen tierra y venden su fuerza de trabajo generalmente en la rama de servicios.
- **Mujeres vinculadas a la pesca:** Vinculadas a tareas de pesca y recolección de algas.
- **Comercializadoras:** Están dedicadas fundamentalmente al mercado e intercambio de productos, característica fundamental de algunas comunidades indígenas.
- **Productoras:** Trabajan en el predio y toman decisiones como jefa de explotación o como familiar no remunerado. Compran insumos, cuidan los huertos familiares y la ganadería mayor.

<sup>21</sup> Fuente: INDAP VIII Región, Área Mujer Rural, 1995.

<sup>22</sup> Casen 1996. Corresponde a la división de hombre por mujer.

- **Asalariados agrícolas permanentes y temporales:** Las primeras venden su fuerza de trabajo en predios grandes; las segundas trabajan principalmente en el procesamiento y empaque de fruta de exportación y flores. Fenómeno en aumento desde la década de los 80.
- **Microempresarias individuales y asociativas:** Participan en la producción de artesanías, tejidos y en distintas etapas de la producción agrícola y el procesamiento agroindustrial. Producen individual o asociativamente; se relacionan entre ellas para la gestión y comercialización; poseen en general personalidad jurídica comercial o funcional. En algunas oportunidades, generan redes comerciales y se asocian a organizaciones de representación.

### **Cuál es su acceso a los recursos productivos**

A pesar de la importancia de las mujeres en la economía rural y familiar, no existe correspondencia entre su participación y el acceso a los recursos productivos, vale decir, financiamiento, asistencia técnica y capacitación, tierra y apoyo al desarrollo organizacional y a la gestión de negocio.

La falta de reconocimiento de su rol económico ha situado a la mujer rural como beneficiaria sólo de asistencia en el ámbito de su rol doméstico y la prolongación del mismo hacia la comunidad (salud familiar y comunitaria, educación, entre otras).

La experiencia del país, en los últimos años, ha significado un importante avance en cuanto a hacer más accesibles los recursos productivos en el ámbito de la agricultura familiar campesina. Sin embargo, estas políticas sólo han beneficiado aproximadamente a un 10% de las potenciales beneficiarias (300.000 mujeres).

Aún existen restricciones para acceder al crédito, a pesar de que las mujeres han demostrado ser excelentes pagadoras. Las limitantes continúan existiendo en el ámbito de las garantías y cuando la inversión necesaria es alta.

Por otra parte, los principales problemas se presentan cuando las mujeres plantean desarrollar proyectos no agrícolas, ya que no existe otro camino que el de la banca privada, la cual está totalmente fuera de su alcance.

Algo similar ocurre en el ámbito de la asistencia técnica y la capacitación, así como en cuanto al apoyo al desarrollo organizativo y gerencial. Importantes iniciativas relacionadas con la producción agropecuaria se han desarrollado para las mujeres. Sin embargo, subsisten las dificultades para aquellas que se vinculan al área de servicios o de la producción no agrícola.

Uno de los principales errores cometidos en el desarrollo de políticas de apoyo al fomento productivo proviene de la oferta que realizan los distintos organismos públicos. Esta tiende a ser descoordinada y con criterios diversos de focalización. Por otra parte, el apoyo no siempre considera un acceso a todos los recursos productivos necesarios y el apoyo técnico permanente, lo cual fomenta el desarrollo de iniciativas con alta probabilidad de abandono.

### **Cuál es su participación en las organizaciones**

En Chile, es posible identificar cinco tipos de instancias en las cuales las mujeres rurales participan:

- organizaciones de pequeños productores
- organizaciones de asalariados
- organizaciones territoriales (comités de adelanto, juntas de vecinos, etc.)
- asociaciones de productoras y artesanas
- comunidades indígenas.

En las tres primeras el porcentaje de participación es muy inferior en relación a los varones. Un estudio realizado con 24 federaciones y 245 organizaciones productivas, 385 organizaciones y 40 federaciones asalariadas y 820 juntas de vecinos de 36 comunas, determinó que la mayor participación en los cargos directivos y de presidencia es a nivel de organizaciones territoriales, con un 27% y 19% correspondientemente.<sup>23</sup>

En sindicatos, la participación directiva es de un 7% y en presidencias un 6%. En las organizaciones económicas, las mujeres acceden al 9% en la dirección y un 7% en la presidencia.

No existen estadísticas claras en relación a las asociaciones de productoras constituidas fundamentalmente por mujeres y fomentadas principalmente en los últimos años. Sin embargo, se estima que existen alrededor de 571 grupos u organizaciones que se relacionan en la actualidad con INDAP.

Por otra parte, la organización de representación más importante del sector rural: el Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile (MUCECH), que agrupa a las Asociaciones Gremiales, Sindicalistas y Cooperativas, creó en 1995 una instancia de participación de las mujeres llamada Coordinadora Nacional de Mujeres.

Así mismo, durante 1998, se crea la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas, ANAMUR, que representa a organizaciones de mujeres de todo el país.

<sup>23</sup>

Barrera, Arturo " Mujeres Rurales y la participación en Organizaciones", en Mujer Rural en Chile: Propuestas de Políticas de Desarrollo. SERNAM, 1997.





## **4. POLITICAS SECTORIALES DE GOBIERNO**

### **4.1 La política hacia el sector agrícola y rural**

*La creciente apertura de la economía chilena requiere un urgente proceso de modernización y transformación productiva del sector agropecuario. Para ello, el segundo Gobierno de la Concertación se ha comprometido a apoyar este proceso modernizador, consciente de la importancia económica, social y cultural que tiene este sector para el país<sup>24</sup>.*

Para ello se han definido un conjunto de ejes estratégicos, vinculados al desarrollo de mercados, a la innovación productiva, a la modernización de la agricultura campesina, a la gestión empresarial y la capacitación laboral, y a la protección del patrimonio natural y el mejoramiento del hábitat rural<sup>25</sup>, que se expresa en las siguientes y principales líneas de acción<sup>26</sup>:

- El desarrollo de nuevos mercados agrícolas internos y la estabilización de los precios internos de ciertos productos, de acuerdo con las variaciones de los precios internacionales;
- La vinculación entre el sistema financiero y la agricultura, imprescindible para estimular el cambio tecnológico, el desarrollo de nuevas opciones productivas, el mejoramiento de la gestión empresarial y la intensificación de las exportaciones;
- La aplicación de programas de fomento y programas especiales de transformación productiva para ciertas áreas específicas;
- El rol de la ciencia, la tecnología y la innovación, componentes indispensables de la construcción de ventajas competitivas para nuestra agricultura;
- El rol asignado a la agricultura campesina y al desarrollo rural, que debe orientarse hacia una mayor incorporación de ellas en los procesos de búsqueda de rentabilidad, productividad y competitividad;
- La inversión en las personas, para poder enfrentar la creciente responsabilidad que les cabe a los trabajadores, técnicos y empresarios en el mejoramiento de la calidad, la productividad y la rentabilidad;
- La preocupación por el patrimonio de recursos naturales del país, que valore la amplia biodiversidad como fuente de crecimiento y desarrollo de nuevas oportunidades productivas;
- La inversión directa del Estado en riego, que constituye uno de los mayores estímulos para la transformación y el desarrollo productivo de la agricultura;

---

<sup>24</sup> Transformando Nuestra Agricultura y Modernizando la Vida Rural. Del Discurso de S. E. El Presidente de la República Mensaje Presidencial, 21 de mayo de 1996. Ministerio de la República. Gabinete del Ministro.

<sup>25</sup> Id. ib.

<sup>26</sup> Medidas del Gobierno para Apoyar la Transformación de la Agricultura y la Modernización de la Vida Rural. Ministerio de Agricultura. Marzo de 1995

- La inversión directa del Estado para generar bienestar y desarrollo en el sector rural, mediante el mejoramiento de los servicios básicos y la infraestructura.

#### **4.2 La política hacia el sector de la agricultura familiar campesina**

Asumiendo los actuales requerimientos de este importante sector del país, el Gobierno, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, se ha impuesto la tarea y el compromiso de profundizar la modernización de la agricultura familiar campesina. En el entendido que es un sector que presenta un margen adecuado para expandir y perfeccionar su actividad productiva, y que sin embargo presenta carencias relacionadas con el acceso integrado a un conjunto de elementos que constituyen la base de un proceso productivo moderno y competitivo, vale decir: acceso a tecnologías apropiadas; acceso a opciones de financiamiento e inversión; articulación adecuada y permanente con los mercados de productos, insumos y servicios; e integración en organizaciones funcionales y de representación modernas y eficaces<sup>27</sup>.

Debido a la intensidad y diversas combinaciones que presentan estas limitaciones para la pequeña agricultura campesina, se requiere de estrategias de intervención diferenciadas y altamente focalizadas, que faciliten la integración de los esfuerzos públicos y privados<sup>28</sup>.

Así, la agricultura familiar campesina presenta cuatro grandes desafíos que apuntan a la transformación y modernización de este sector<sup>29</sup>:

- Ajustar o rediseñar sus sistemas de producción en relación a las opciones y restricciones que presentan los mercados, a partir de una adecuada valoración de sus propias fortalezas y debilidades como pequeños productores agrícolas.
- Integrar y gestionar organizaciones funcionales a sus intereses, que les aseguren un acceso fluido a servicios técnicos y financieros, los articulen a mercados modernos y los integren a los sistemas públicos y privados de decisión.
- Profundizar y consolidar su articulación a sistemas productivos modernos que potencien sus ventajas comparativas de la pequeña producción, traduciéndolas en ventajas competitivas, para permitir que efectivamente este sector sea parte de las cadenas agrocomerciales y de servicios.
- Incrementar sus capacidades y patrimonios con el fin de mejorar sus opciones de negociación como agentes económicos y como actores sociales.

---

<sup>27</sup> Camino al 2000. Lineamiento Estratégico. Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP. Ministerio de Agricultura. 1995.

<sup>28</sup> Id. Ib.

<sup>29</sup> Id. Ib.

### **4.3 La política de igualdad de oportunidades para las mujeres en Chile**

En el ámbito mundial, en las últimas décadas se han desarrollado una serie de hitos que han visibilizado la situación de la mujer y que comprometen a los países a llevar a cabo acciones encaminadas a eliminar los obstáculos que impiden su pleno acceso a los beneficios del desarrollo.

En Chile, se destaca un primer hito: la ratificación, en 1989, por parte del Estado chileno, de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas diez años antes. Con esto, el país se compromete a adoptar las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer, en todas sus formas y manifestaciones<sup>30</sup>.

A partir de esa fecha, variadas han sido las señales que han dado los dos últimos gobiernos democráticos en cuanto a incorporar políticas de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Con el objeto de contar con un mecanismo nacional que asuma la responsabilidad de trabajar por el adelanto de la mujer, en mayo de 1990 se envía al Congreso el proyecto de ley para crear el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, promulgada el 3 de enero de 1991.

El SERNAM se constituye, entonces, en el "organismo del Estado, encargado de colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de la familia"<sup>31</sup>.

Para ello tiene la facultad, entre otras, de evaluar el cumplimiento de las políticas, planes y programas aprobados, a fin de garantizar el cumplimiento de la Convención; proponer y fomentar políticas que promuevan el acceso igualitario de las mujeres a los diversos ámbitos de la sociedad; y coordinar con servicios y organismos públicos y privados los programas, acciones y medidas conducentes a los objetivos de este servicio<sup>32</sup>.

En este marco, el SERNAM elabora un Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, instrumento y eje articulador de su accionar y que se incorpora como parte del Programa de Gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle<sup>33</sup>. Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo 1995, el Presidente de la República presenta el Plan como una política de Gobierno. En dicha ocasión, los Ministros de Salud, Educación, Trabajo y Agricultura, se comprometen públicamente a incorporar el Plan en su accionar habitual.

---

<sup>30</sup> El capítulo 14 de dicha Convención plantea la necesidad de tomar en cuenta los problemas específicos que enfrenta la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, eliminando la discriminación contra la mujer en las zonas rurales.

<sup>31</sup> Artículo 2. Ley N° 19023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer.

<sup>32</sup> Id. ib.

<sup>33</sup> Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999, Servicio Nacional de la Mujer, agosto de 1994.

El Plan de Igualdad de Oportunidades parte de un diagnóstico sobre la situación de la mujer chilena, hace visible el carácter sistémico de su discriminación y propone un enfoque global para corregir las desigualdades a través de un conjunto de objetivos, de diversas medidas y acciones para ser asumidas por las distintas instancias del Estado, así como por el conjunto de la sociedad civil.

El SERNAM, en su rol de coordinador de políticas públicas, es responsable del seguimiento y evaluación de las medidas del Plan, siendo tarea de cada uno de los ministerios respectivos incluirlas en sus metas anuales y lograr el cumplimiento de las mismas.

A partir de ese año, el Servicio Nacional de la Mujer se propone como meta lograr que el Ministerio de Agricultura y sus organismos dependientes, incorporen en su planificación y accionar habitual, acciones y medidas que garanticen la igualdad de oportunidades para las mujeres del sector. Esta medida fortalece y da coherencia a la posibilidad concreta de fomentar políticas de igualdad hacia las mujeres del sector rural, desde la instancia coordinadora por excelencia, el SERNAM.

Las líneas de acción consideradas para el avance en el logro del objetivo son:

- a) **Generar al interior del Sector Público las condiciones necesarias para la igualdad de oportunidades de las mujeres en la agricultura y el sector rural.**
- b) **Elevar la capacidad de los recursos humanos del sector público, entregando herramientas e instrumentos que permitan incorporar eficientemente en su gestión la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres del sector rural.**
- c) **Propiciar la coordinación intersectorial, interdepartamental y con regiones en la planificación y ejecución de acciones al interior del SERNAM que faciliten la incorporación de acciones y medidas para la igualdad de oportunidades para las mujeres en el sector rural.**
- d) **Propiciar la participación social de las mujeres rurales, promoviendo la interlocución de las mujeres rurales en el proceso de diseño y aplicación de políticas públicas dirigidas al sector.**

La estrategia definida por el SERNAM para fomentar la implementación de estas políticas fue la de **generación de alianzas** a través de dos áreas: la primera es la promoción de acciones coordinadas entre organismos públicos e internacionales, que benefician a las mujeres rurales; la segunda, es la generación de un espacio de interlocución de los organismos del Estado y la sociedad civil vinculada a la temática, con el objeto de diseñar políticas conjuntamente y realizar el seguimiento al cumplimiento y aplicación de las mismas.

Los principales logros en este ámbito son:

- **La elaboración de las Propuestas de Políticas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales;**
- **La firma de seis convenios de cooperación con distintas reparticiones vinculadas al ámbito agrícola, rural e indígena, los cuales han significado mejorar los niveles de acceso de las mujeres a los recursos productivos:**

- **La incorporación de un módulo a la ficha censal del VI Censo Nacional Agropecuario, que permite conocer la dimensión del trabajo femenino en la agricultura de temporada y la dimensión del trabajo de la mujer campesina al interior de las unidades de producción familiar,**
- **La creación, por decreto del Ministerio de Agricultura, de la Comisión de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres que tiene como objeto para lograr una mejor coordinación entre sus servicios relacionados y asesorar al Ministerio en estas materias;**
- **La creación de la Mesa de Trabajo Mujer Rural, en la que participan dirigentes de organizaciones campesinas, representantes de organismos públicos, ONGS y representantes de organismos internacionales vinculados a la temática. Actualmente, es una instancia de dialogo y retroalimentación del quehacer institucional en estas materias; además, se constituye en una instancia de coordinación de acciones para el sector, así como de seguimiento en el cumplimiento de las acciones sectoriales e intersectoriales que se acuerden, fundamentalmente en el nivel regional; y,**
- **La constitución de la Comisión de Trabajo Conjunto INDAP-SERNAM-MUCECH.**



## **5. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS DE FOMENTO PRODUCTIVO HACIA MUJERES RURALES**

*Las políticas públicas desarrolladas hacia la mujer rural en el marco de las diferentes estrategias de desarrollo del país corresponden, en general, a las distintas percepciones acerca de su papel en los sistemas familiares rurales, íntimamente ligadas a los momentos históricos que ha vivido nuestro país.*

En este sentido, la primera orientación en los años 50 y 60 fue la de fortalecer el papel tradicional de la mujer en sus aspectos domésticos y reproductivos; a través de los Centros de Madres, que si bien se desarrollan más en las áreas urbanas, tuvieron también expresión en el sector rural.

En los años 70 y 80, comenzaron a ejecutarse proyectos productivos generadores de ingresos que consideraron que la mujer podía mejorar su condición social a través del manejo de recursos económicos. Estos proyectos, por una parte, no percibieron el papel de la mujer en el sistema productivo familiar, por lo cual buscaron alternativas generadoras de ingresos fuera del predio familiar. Estas actividades generaron un ingreso complementario o marginal, pero sobrecargaron la labor de la mujer pequeña productora. Por otra parte, en sus aspectos positivos, esta corriente permitió tener una nueva mirada acerca de los papeles de la mujer. Asimismo, posibilitó la creación de espacios de participación que fueron el germen de organizaciones de mujeres.

A partir de los años 90, con la llegada de la democracia y en el marco de la política de igualdad de oportunidades para las mujeres desarrollada por los dos Gobiernos de la Concertación, se inicia un conjunto de medidas y acciones específicas en torno a la mujer rural. El objetivo fundamental es identificar y remover los obstáculos que se le presentaban a las mujeres para acceder a los diferentes instrumentos del Estado e incorporar la perspectiva de género en el diseño, seguimiento y evaluación de los programas de fomento productivo dirigido a la agricultura familiar campesina.

Lo anterior se vio fuertemente reforzado por la elaboración de las propuestas de Políticas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales, documento orientador del trabajo con este sector desde 1997<sup>34</sup>.

A continuación, se analizan las políticas y programas de fomento productivo de dos organismos que operan con recursos del Estado que están dirigidos a mujeres rurales: INDAP y PRODEMU, donde se analizarán las acciones dirigidas a las mujeres rurales; en el anexo, se encontrará más detalle sobre la labor general de dichas instituciones.

### **5.1 Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP**

INDAP es el organismo del Ministerio de Agricultura encargado del fomento productivo de los pequeños productores agrícolas. En este rol, el Instituto proporciona a la agricultura familiar campesina diferentes servicios, siendo los más importantes: el financiero, de asesorías técnicas y de riego. En todos estos servicios tienen acceso tanto los hombres como las mujeres.

---

<sup>34</sup> Propuestas de Políticas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales. SERNAM, 1997.

Hasta 1990, INDAP había mantenido una visión tradicional con relación al rol de la mujer, al centrar la asistencia técnica y capacitación en sus roles reproductivos y de apoyo a la producción para el autoconsumo. A partir de esa fecha, el enfoque cambió, al identificar la contribución de la mujer, como miembro de la unidad familiar a los sistemas de producción. Fue entonces cuando se reconoció la falta de equidad entre los géneros, en cuanto al acceso y control de los recursos necesarios para la realización de las actividades agrícolas. En esos años, se realizaron un conjunto de diagnósticos y propuestas, para los cuales se recibió colaboración de FAO y cuyos resultados se materializaron en la publicación de cinco estudios sobre la mujer rural.

**INDAP adopta como política incorporar a la mujer rural como interlocutora y destinataria de su acción, convencido de que su integración es condición necesaria para el éxito de las políticas y programas de desarrollo agrícola y rural, reflejando así la voluntad del Gobierno de modernizar la agricultura campesina en un ambiente de igualdad de oportunidades para todos sus miembros.**

Las acciones para optimizar la participación de la mujer han sido parte de un proceso continuo orientado a los siguientes objetivos:

- Desarrollar actividades de fomento productivo que reconozcan y potencien el aporte que las mujeres realizan a la economía campesina y a la familia.
- Eliminar los obstáculos existentes y facilitar el acceso a los recursos productivos.
- Incentivar y apoyar la participación social de las mujeres rurales y su acceso a las instancias de toma de decisiones, generando iniciativas para el desarrollo de liderazgo, y
- Fortalecer y expandir las capacidades institucionales en el tema de mujer rural e iniciar un proceso de capacitación institucional en el tema de género.

Guiado por estos propósitos, durante los últimos nueve años de desarrollo en la temática de las mujeres rurales, INDAP ha llevado a cabo acciones específicas. Entre ellas se destacan:

- **Revisión de sus instrumentos operativos** con el objeto de remover las dificultades que se le presentan a las mujeres para acceder a éstos. Se reconoce a la mujer como miembro activo de la familia del pequeño productor agrícola y por lo tanto, se propicia el acceso de ella a los distintos servicios, en especial a los de crédito, riego y de asesorías técnicas y gestión, en función de su rol como productora, gestionadora de recursos productivos e innovadora de la producción y, a su vez, se valora el esfuerzo y aporte que realiza la mujer rural en la producción silvoagropecuaria.
- En 1993, se realizó una importante modificación de la Ley Orgánica del INDAP. Esta incorporó a las personas que integran "las familias de los pequeños productores y de los campesinos, con lo que queda comprendida la juventud y la mujer rural". Extendió así cobertura a mujeres y jóvenes de la familia de pequeños agricultores. Antes de esa fecha, frecuentemente se interpretaba que el beneficiario era el pequeño productor agrícola (y jefe de hogar), que por lo general era el hombre, y no se consideraba a la mujer como potencial beneficiaria.
- En 1994, la Dirección Nacional fijó la política sobre el tema, explicitando una política institucional y el compromiso con las mujeres rurales para ese período (1994/2000).
- Se comienza a llevar estadística por sexo.



Hasta la fecha, INDAP ha trabajado con cerca de 40 mil mujeres campesinas, muchas de ellas ya integradas plenamente como usuarias de sus servicios. Mujeres campesinas que iniciaron un proceso de capacitación que les permitió idear un proyecto productivo rentable y acceder a las fuentes de financiamiento, de iniciar actividades innovadoras, y que siguen perfeccionándose y demandando nuevas oportunidades para su desarrollo.

En la actualidad, el énfasis de INDAP está en incorporar a la mujer rural "transversalmente" en todos sus ámbitos de acción, iniciando la incorporación del enfoque de género.

Para lograrlo, INDAP ha perfeccionando sus espacios institucionales, ha implementado alianzas estratégicas con otras instituciones, realizando estudios y programas de capacitación para la mujer rural, y ha realizado acciones de perfeccionamiento para fortalecer las capacidades metodológicas de sus equipos técnicos profesionales.

Una síntesis de las principales acciones desarrolladas por INDAP por áreas temáticas son:

**a. Servicios de Asesorías Técnicas<sup>35</sup>**

- **La mujer como sujeto de las asesorías técnicas.** En 1998, sobre un total de 52.802 usuarios en el país, 11.080 mujeres accedieron a los servicios de asesorías técnicas lo que representó un 20% de los usuarios y una inversión en subsidios directos a las mujeres de \$ 1.790 millones de pesos.<sup>36</sup> Las asesorías técnicas, en la actualidad, incluyen asesorías en los ámbitos productivos intra-prediales como en las áreas de gestión, organización y comercialización. Se trata de una actividad que dura varios años, con un tiempo máximo de 5 años.
- En los proyectos especiales orientados a zonas de pobreza, el número de usuarias mujeres aumenta, siendo un 32,5% en el Proyecto PRODECOP de la IV Región, un 23% en el proyecto PRODECOP Secano y un 27% en los servicios PRODESAL.
- Paralelamente, se ha desarrollado **giras tecnológicas**, cuyo objetivo es servir de incentivo y abrir nuevos horizontes tanto a las productoras participantes como al universo de usuarias de INDAP.<sup>37</sup>

**b. Servicios financieros**

- A partir de datos de 1995, fruto del convenio de INDAP y SERNAM, se realizó un **estudio<sup>38</sup> que profundiza sobre el acceso al financiamiento que tienen las mujeres campesinas en Chile, tanto a través de INDAP como del Banco del Estado.**

---

<sup>35</sup> Fuente: INDAP "Mujeres Rurales". Documento para la consolidación del Nuevo Mundo Rural. Documento N°3, Santiago de Chile, septiembre 1999.

<sup>36</sup> Ver anexo Cuadro N°1.

<sup>37</sup> En 1998, con el apoyo del FIA, se llevó a cabo la primera gira internacional que benefició a 14 mujeres rurales que trabajan los rubros hortalizas, flores, queso y turismo rural. Visitaron el país Vasco Español y sur de Francia.

<sup>38</sup> Más antecedentes en INDAP-SERNAM "Mujer campesina y crédito en Chile, Santiago de Chile, 1997.

- Entre 1995 y 1998, el número de usuarias ha aumentado de 11% a 15% (de 7.280 a 9.348 mujeres). Sin embargo, desde el punto de vista de las colocaciones, éstas se mantienen alrededor del 9%. En términos absolutos, las mujeres accedieron a 3.480 millones de pesos en créditos en 1998, sobre un total de 37.907 millones de pesos.
- En 1997 y 1998, se realizaron dos concursos de proyectos productivos, beneficiando a 185 organizaciones de mujeres. En total, en los dos años se invirtieron 729 millones de pesos en proyectos productivos para 2.401 mujeres rurales. Los proyectos financiaron alrededor de U\$ 10.500 por organización, con una bonificación de un 50% y un crédito del largo plazo para la inversión.

#### c. Apoyo a la participación de las mujeres

- Se han generado espacios de socialización, discusión y sensibilización hacia los dirigentes/as campesinas/os en torno a las "Propuestas de Políticas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales", en conjunto con SERNAM.
- Se ha incentivado también la participación de las mujeres en los denominados **Comités Asesores de las Agencias de Areas**. Durante 1998, se fomentó esta instancia de participación de los dirigentes campesinos en cada Agencia de Area<sup>39</sup>. En 1998, se habían constituido y estaban en funcionamiento 81 Comités Asesores de Areas en todo el país, resultando electas 13 mujeres como Presidentas (16%).

#### d. Capacitación Funcionaria

- Desarrollo de un Programa de capacitación a funcionarios en desarrollo agrícola y rural, con enfoque de género, en el nivel de directivos y de profesionales y técnicos, en conjunto con SERNAM.
- Elaboración de las Guías de Capacitación Proyectos de Desarrollo Agrícola y Rural con Enfoque de Género, en conjunto con SERNAM.

#### e. Apoyo a las organizaciones empresariales de mujeres

- En el marco del apoyo organizacional a empresas que se inician en actividades productivas, INDAP, en 1997 realizó un concurso para adjudicar un instrumento denominado GESTOR; el 30% fueron mujeres (1.806).
- Realización del Concurso Nacional Mujeres en la Agricultura Empresarial Campesina. En 1998, con el objeto de fortalecer y consolidar los roles de las mujeres como productoras, gestadoras e innovadoras de la producción, se realizó un Concurso para premiar a las mejores experiencias de organizaciones de mujeres rurales que desarrollan negocios productivos, postulando 127 empresas de mujeres de las 13 regiones del país; se premió un total de 18 organizaciones.

<sup>39</sup>

El Area es la unidad territorial donde INDAP se relaciona con los usuarios para la entrega de los servicios.

- Desarrollo del Programa de liderazgo empresarial en mujeres de organizaciones campesinas. En 1997, participaron 410 mujeres de 30 grupos.

**f. Convenios de cooperación interinstitucionales**

- Convenio INDAP-PRODEMU
- Convenio de cooperación entre INDAP y SERNAM
- Convenio de cooperación técnica entre INDAP, IICA y la Escuela de la Mujer.

**Algunos Resultados de la Acción de INDAP.**

Si bien aún no se ha hecho una evaluación que mida el impacto de toda la labor de INDAP orientada al fomento productivo de las mujeres campesinas, ya se observan algunos resultados que muestran la potencialidad y futuro de esta acción:

- 571 grupos u organizaciones constituidas preferentemente por mujeres producen para el mercado, al menos la mitad ya constituidas en empresas asociativas. De éstas, 302 reciben los servicios de asesorías técnicas y asistencia financiera. Los rubros más importantes son las hortofruticultura y la floricultura<sup>40</sup>.
- 9.348 mujeres con crédito individual manejan una cartera de 3.480 millones de pesos en 1998.
- 11.080 mujeres son atendidas con asesorías técnicas, con un costo anual de alrededor de 1.790 millones de pesos (o equivalente a 3,5 millones de dólares).
- En total, el apoyo otorgado por INDAP a las mujeres en ese año corresponde a una cifra cercana a los 6.000 millones de pesos (o el equivalente a 12,5 millones de dólares).

**5.2. ESCUELA DE LA MUJER - PRODEMU**

La Fundación PRODEMU es una institución de carácter privado, que se financia con recursos públicos, presidida por la esposa del Presidente de la República y creada a fines de 1990 durante el primer Gobierno de la Concertación. Su misión es contribuir a superar los problemas de desigualdad, discriminación y pobreza que afectan a un sector amplio de mujeres chilenas, constituyéndose en un instrumento y una estrategia de carácter socioeducativo. A partir de 1994, se define como Escuela de la Mujer, PRODEMU.

El objetivo central de la Escuela de la Mujer es procurar, a través de sus talleres educativos, responder y facilitar la integración social de las mujeres urbanas o rurales que, encontrándose en situación de exclusión o marginación social y económica, buscan posibilidades de desarrollo en los ámbitos personal, social, cultural y económico.

Los Talleres son organizados en torno a tres áreas complementarias entre sí, a saber:

---

<sup>40</sup> Mediante el convenio INDAP-SERNAM se está preparando una publicación para fines de este año que identificará resultados. Más antecedentes en el anexo.

- **Area Mujer y Desarrollo Económico - Productivo:** orientados a capacitar a las participantes de manera de desarrollar en ellas conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan mejorar sus condiciones de vida u optimizar sus posibilidades de inserción en el ámbito productivo.
- **Area Mujer y Desarrollo Socio-Comunitario:** orientados a promover la participación organizada de la mujer, la valoración y generación de conductas democráticas, el desarrollo de las organizaciones comunitarias y la formación y capacitación de líderes y dirigentes de base.
- **Area Mujer y Desarrollo Cultural:** orientados a facilitar el desarrollo integral de las mujeres en situación de pobreza y de extrema pobreza, aportándoles experiencias formativas, en la perspectiva de contribuir a la promoción social integrada, pluralista, dignificada y no discriminatoria de la mujer, abriéndoles espacios para su expresión y toma de conciencia respecto a su identidad y autoestima, a su participación y protagonismo en los ámbitos social y productivo.

Los talleres se desarrollan en todo el país, tanto en zonas rurales como urbanas, focalizando la acción en sectores de pobreza.

Los contenidos y orientaciones específicas de los programas consideran las realidades y necesidades regionales y laborales; por ello, en el área rural se desarrollan contenidos específicos, tales como el Programa de Iniciación Productiva y el Programa de Oficios SENCE. El primero de ellos, tiene por propósito generar y desarrollar en las participantes destrezas y conocimientos para la elaboración y ejecución de proyectos productivos. Se espera dejarlas en condiciones de acceder a otras instancias de apoyo y asesoría, tales como el Programa de microempresas del FOSIS. Por su parte, el Programa de Oficios tiene por propósito ofrecer una alternativa de capacitación laboral para el aprendizaje de un oficio y el desarrollo de las habilidades necesarias para el desempeño de un puesto de trabajo.

De esta manera, se ofrece una alternativa de desarrollo para la mujer rural a través de la capacitación con objetivos productivos.

PRODEMU cuenta con una estructura nacional, regional, provincial y comunal. Durante 1998, se capacitó a 150.879 mujeres, urbanas y rurales, de todo el país.<sup>41</sup> Desarrolla un Programa específico para la mujer rural en convenio con INDAP, el que será tratado en forma detallada a continuación.

### **5.3 CONVENIO INDAP - PRODEMU**

Desde 1992, ambas instituciones ejecutan, mediante un convenio, el Programa "Talleres de Formación y Capacitación de Mujeres Rurales". Sus actividades están focalizadas en sectores rurales pobres y su principal objetivo es fomentar en las mujeres rurales el interés por las actividades productivas y generar las destrezas y conocimientos necesarios para que desarrollen sus propias iniciativas económico productivas y se incorporen al mercado como productoras.

Se desarrolla en 11 de las 13 regiones del país, capacitándose anualmente 300 grupos, que agrupan a alrededor de 3.700 mujeres, en actividades asociativas y en proyectos silvoagropecuarios o artesanales. En 1998, se capacitaron 3.687 mujeres integradas a 316 grupos o talleres de 27 provincias del país.

---

<sup>41</sup> Más detalles en anexo 2.

El programa apoya, fomenta y promueve un desarrollo integral de la mujer (áreas de formación personal, desarrollo organizacional, gestión y capacitación técnica), tanto grupal como individual, con el objeto de generar en ellas las destrezas y conocimientos necesarios para incorporarse de mejor forma a iniciativas económico-productivas.

En siete años se ha realizado una inversión social en 13.000 mujeres del sector rural, las que a partir de la capacitación recibida, han reforzado su rol de productoras, con inserción en el mercado, y al mismo tiempo ha facilitado su incorporación como usuarias habituales tanto de INDAP como de otros programas que apoyan a la micro empresa, tales como los programas del FOSIS y los Municipios.

El gran aporte de este programa ha sido su estrategia de apoyo integral, desarrollando fundamentalmente una inversión en capital social y humano. Se estima que la metodología puesta en práctica y la compatibilización de actividades en las áreas psico-sociales junto con las de tipo económico-productivas ha sido una estrategia acertada, que ha dado resultados exitosos.

Las participantes mantienen un alto nivel de compromiso con el grupo, el proceso y el programa. El programa genera progresos significativos en cuanto a la habilitación social de las mujeres participantes. Permite un reposicionamiento de ellas en el espacio social, con lo cual se les abre nuevas e importantes posibilidades de desarrollo.<sup>42</sup> Los grupos están generando ingresos, siendo los rubros más importantes las flores y las hortalizas.

La gran debilidad de este programa ha estado en la cantidad de recursos, los que han sido escasos para todas las acciones que se deseaba realizar, estimándose que en un futuro se debiera contar con profesionales y técnicos de mayor experiencia para que la capacitación sea más sistemática y de mayor nivel que la que se ha podido ofrecer hasta ahora.

---

<sup>42</sup>

Címa."Informe final. Evaluación y seguimiento Programa INDAP-PRODEMU. Julio, 1997.

1911  
1912  
1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

## **6. OTROS ORGANISMOS QUE FOMENTAN EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

A continuación, se describe la acción de un conjunto de organismos públicos que, aunque no tienen programas específicos orientados a las mujeres rurales, disponen de una serie de instrumentos de fomento productivo que podrían en un futuro potenciar y ser utilizados por las mujeres rurales.

### **6.1 FUNDACION DE INNOVACION AGRARIA - FIA**

La Fundación de Innovación Agraria es un organismo relacionado con el Ministerio de Agricultura que tiene como función promover la transformación de la agricultura y la economía rural del país, favoreciendo la adopción de innovaciones que contribuyan a fortalecer la competitividad a lo largo de toda la cadena de producción.

Para ello, proporciona financiamiento, impulsa y coordina iniciativas, programas o proyectos orientados a incorporar innovación en los procesos productivos y de transformación de la producción silvoagropecuaria. Con ello, FIA busca apoyar iniciativas tendientes a:

- Aumentar la calidad de la producción
- Incrementar la sustentabilidad de los procesos productivos
- Diversificar la actividad agrícola, pecuaria, forestal, agroforestal y dulceacuícola
- Promover el desarrollo de la gestión agrícola.

Las dos líneas programáticas del FIA son:

- a) Financiamiento a Proyectos de Innovación
- b) Programa de Capturas Tecnológicas.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Programa proporciona apoyo financiero a solicitudes presentados por grupos de personas, personas individuales, o instituciones a través de dos subprogramas: **Giras Tecnológicas y Contratación de Consultores Calificados.**

En tres años de funcionamiento del FIA, 1995, 1998 y 1997, la participación de mujeres en las giras tecnológicas financiadas por el FIA fue de 18%, 7,8% y 29,9% respectivamente, siendo los principales rubros las flores y las hortalizas.<sup>43</sup>

### **6.2 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL - FOSIS**

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social es un servicio público que participa en el esfuerzo del país por superar la pobreza. Este organismos fomenta la generación de capacidades en las

---

<sup>43</sup>

Más detalles en anexo 3.

personas y familias pobres, el mejoramiento de sus oportunidades de desarrollo y el fortalecimiento de la organización y participación social.

Los proyectos que el FOSIS apoya incorporan las prioridades de los beneficiarios, se construyen con su aporte y responden a sus diversas características y necesidades.

En los siete años de existencia, el FOSIS ha apoyado más de 18.000 proyectos con familias rurales, pescadores, pueblos indígenas, jóvenes, microempresarios, niños, adultos mayores y organizaciones sociales de localidades pobres, desarrollando programas tanto en el área productiva como en el área del desarrollo social.

En 1998, el FOSIS operó diversos programas nacionales de fomento productivo y trabajo independiente. Entre éstos, cabe destacar los siguientes:

- Desarrollo Productivo Rural (DPR)
- Microempresa
- Intermediación Financiera
- Formación de Jóvenes para el Trabajo
- Entre Todos
- Fondo Adulto Mayor
- Programa Local o de Desarrollo Juvenil

En todo el país, hubo una participación de alrededor de 142.000 mujeres (59%) sobre un total de 242.000 usuarios. El número total de proyectos fue de 2.884 con un financiamiento de M\$ 15.563.399.<sup>44</sup>

Dadas las características de los programas desarrollados por esta institución, es digno de destacarse que la mayor parte de éstos pueden ser complementarios a los programas desarrollados por INDAP, pudiéndose orientar fundamentalmente a actividades no agropecuarias.

### **6.3 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO – SENCE**

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo es un organismo técnico del Estado, dependiente del Ministerio del Trabajo, cuya misión es contribuir al incremento de la productividad nacional, impulsando la capacitación ocupacional, tanto en las empresas como también en las personas de menores ingresos del país.

Esta tarea la realiza a través de la administración de un incentivo tributario que el Estado ofrece a las empresas para capacitar a su personal, y de una acción subsidiaria, por medio de un programa de becas de capacitación financiado con fondos públicos.

### **6.4 CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION – CORFO**

La Corporación de Fomento de la Producción – CORFO - es el organismo del Estado chileno encargado de impulsar la actividad productiva nacional. En la actualidad, apoya las necesidades de modernización de las empresas privadas en aspectos que resultan claves para que aumenten

---

<sup>44</sup> Más detalles en anexo 4.



su competitividad, fortaleciendo de este modo la capacidad del país para afrontar los retos que plantean la globalización de los mercados y el acelerado cambio tecnológico.

Este organismo dispone de un conjunto de instrumentos en las áreas temáticas que a continuación se indican:

- apoyo al financiamiento
- apoyo a la innovación y al desarrollo tecnológico
- apoyo a las empresas que se asocian para competir
- apoyo al mejoramiento de la gestión empresarial

No es posible conocer el acceso de las mujeres rurales a estos distintos instrumentos, ya que la institución no cuenta con estadísticas desagregadas por sexo.

Fruto del conocimiento de terreno, se puede adelantar que son pocas las experiencias de proyectos con una presencia importante de mujeres. Sin embargo, se estima que los instrumentos de CORFO serían muy interesantes de utilizar por las empresas de mujeres, en especial aquellas que ya tienen un cierto nivel de desarrollo. Un ejemplo de esto lo constituyen los PROFO, instrumento que cofinancia el mejoramiento de la operación de un grupo de empresas, integrando técnicas de gestión empresarial o nuevas tecnologías a sus procesos productivos y de comercialización, con el fin de lograr metas comunes al grupo y a cada empresa.

El interés que demuestran las mujeres por capacitarse e iniciar actividades productivas ha quedado de manifiesto, en un programa que tiene CORFO en la línea de reconversión de zonas del carbón. En un centro de atención familiar, destinado a ayudar a los ex trabajadores y sus familias a enfrentar la nueva realidad, el mayor porcentaje de personas atendidas fueron mujeres (67%), siendo su actividad más recurrente el ser dueñas de casa.

## **6.5 SERVICIO DE COOPERACION TECNICA - SERCOTEC**

El Servicio de Cooperación Técnica – SERCOTEC – es un servicio dependiente de la CORFO, que tiene a su cargo las iniciativas para el mejoramiento de la competitividad de las micro y pequeñas empresas y desarrollo de la capacidad de gestión de los empresarios.

SERCOTEC desarrolló en 1998 programas en diversas comunas rurales donde participaron mujeres, ya sea en forma específica o en conjunto con empresarios o microempresarios hombres.

El objetivo de estos programas es el desarrollo de la capacidad empresarial para abordar nuevos negocios o perfeccionar productos para mercados existentes.

El número total de proyectos rurales que registran participación de mujeres empresarias en el país fue de 95, en los que participaron 698 mujeres (43%), sobre un total de 1.627 usuarios. El monto de subsidio de esos proyectos ascendió a 370 millones de pesos, lo que corresponde a un 12,3 % de los recursos totales de subsidio para dicho año. El aporte empresarial mínimo en dichos programas es de 10% por parte de los participantes.<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup>

Más detalles en Anexo 5.

**6.6****MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

**Este Ministerio es un servicio centralizado de la administración pública cuya misión, entre otras, es regularizar la pequeña propiedad raíz en beneficio de los sectores más pobres, las comunidades rurales e indígenas.**

**Los programas específicos que apuntan a esta misión son:**

- **Otorgamiento gratuito de Títulos de Dominio legalmente constituidos a familias de escasos recursos que habitan en terrenos fiscales, tanto en el campo como en la ciudad.**
- **Organización de Comunidades Agrícolas, saneamiento de Títulos de Dominio y la constitución de la propiedad de ellas, tanto del inmueble como de los derechos de aprovechamiento de aguas.**
- **Entrega gratuita de Títulos de Dominio a habitantes rurales de escasos recursos que no tienen legalizada la propiedad del terreno en que viven o trabajan.**

**Un estudio realizado por este Ministerio señala que un 40% de los beneficiarios de los programas de saneamiento de títulos de dominio son mujeres.**

## **7. LECCIONES APRENDIDAS Y PROPUESTAS<sup>46</sup>**

A partir de la experiencia desarrollada por las instituciones de fomento productivo en Chile, se puede hacer un conjunto de reflexiones que podrán orientar en un futuro las políticas públicas y programas destinados a usuarios del sector rural, principalmente mujeres.

### **7.1 Consideraciones y propuestas en torno a las estrategias**

- **Las políticas públicas dirigidas al fomento productivo deben promover la equidad de género para mejorar la condición y posición de la mujer al interior del mundo rural. Ello implica, por una parte, la adecuación de los instrumentos y mecanismos institucionales para asegurar el acceso de las mujeres a los recursos productivos y, por otra parte, desarrollar políticas específicas dirigidas a las mujeres rurales que mejoren sus condiciones de vida y de acceso a las oportunidades y desarrollen sus potencialidades.**
- **Las políticas públicas deben reconocer la importancia de la mujer como productora, inserta en una unidad de producción familiar, y operar en concordancia con ello. Lo anterior significa que ella asume una serie de funciones en la explotación familiar, además de su rol reproductivo, todos los cuales deberán ser compatibles con las nuevas labores que se está impulsando. El desarrollo del concepto de género ha significado un enriquecimiento en el contenido en las propuestas rurales, en la medida que se empieza a ubicar a la mujer en su calidad de productora y en una condición de mayor igualdad y equidad respecto a los beneficiarios varones. En otros términos, las mujeres son integradas a los proyectos en las mismas condiciones que los hombres y muchas veces, junto a los hombres. En algunas situaciones se justifica la implementación de proyectos que, considerando a la mujer como productora agropecuaria, por cuestiones relativas al género (su doble actividad en el trabajo, falta de experiencia en gestión y manejo de crédito, escasa participación organizativa) plantean financiamiento y acciones específicas tendientes a reforzar las capacidades de las mujeres para que puedan participar, en un futuro, en proyectos en igualdad de condiciones que los hombres.**
- **En el ámbito del fomento de la producción, se deberán diseñar políticas sectoriales sobre la base de una información exacta acerca de la participación real de la mujer en la economía rural, elaborándose programas y proyectos sostenibles.**
- **Los objetivos de la política hacia la mujer rural deberán estar claramente explicitados y reflejarse en las metas de cada uno de los organismos públicos involucrados. Las políticas hacia la mujer rural, en los diferentes momentos históricos, han buscado alcanzar distintos objetivos, desde mejoras en el desempeño doméstico y cuidado de los niños, políticas de superación de la pobreza hasta aquellas que se plantean igualdad de oportunidades en los ámbitos económicos productivo, social y político. La determinación de los objetivos permitirá posteriormente evaluar los resultados.**

<sup>46</sup>

Las lecciones surgen de la experiencia de diversos programas: Programa INDAP-PRODEMU, Proyecto IICA-INDAP, Gestión de Instrumentos habituales de INDAP, Evaluación del Crédito y experiencia en terreno de los diversos profesionales vinculados al trabajo de INDAP y SERNAM en las Regiones.

- En relación a focalización y cobertura, y teniendo en vista los conceptos de la nueva ruralidad y los desafíos que presenta a la agricultura la globalización de la economía, se sugiere formular una política lo suficientemente amplia que se dirija no sólo a la mujer vinculada a las actividades agrícolas sino también a actividades generadoras de ingresos por otras vías, como son los servicios, el agroturismo y la pesca. No hay que olvidar que alrededor de 300.000 mujeres se vinculan directamente a las explotaciones agrícolas y que existen alrededor de 530.000 mujeres habitantes rurales que se declaran como población económicamente no activa, en la categoría "quehaceres del hogar".
- Incentivar el desarrollo productivo y el fomento empresarial asociativo.
- Una política de fomento productivo para las mujeres rurales debe ser asumida por diversos organismos públicos -no es sólo una responsabilidad del Ministerio de Agricultura- los cuales deben actuar coordinada y complementariamente y deben contar con los recursos necesarios y suficientes. En la actualidad, se ha podido constatar deficiencias en los servicios, incluso en cuanto a conocer "en qué" y a "cuántas mujeres rurales" atienden.
- La estrategia deberá ser capaz de formular una política integral para la mujer rural, tanto en los aspectos que se refieren a la producción agrícola y no agrícola, como en los relativos al contexto social y cultural. La experiencia ha mostrado la necesidad de entregar capacitación en el rubro productivo, junto con apoyo en gestión, comercialización, organización y valoración personal, autoestima y seguridad para incursionar en los negocios por parte de las mujeres. A las mujeres no les resulta fácil la participación en los proyectos, pues no siempre se cuenta con una adecuada respuesta por parte de ellas. La falta de tiempo y experiencia, el temor al riesgo y al cambio son factores que, con frecuencia, influyen negativamente en el interés de las mujeres por incorporarse a los programas y proyectos de desarrollo. De lo anterior se desprende la necesidad de abordar los aspectos psicosociales en forma paralela a la capacitación en aspectos económico-productivos.
- La heterogeneidad de las mujeres rurales en diversos escenarios étéreos, económicos y sociales hace pensar en la necesidad de promover estrategias diferenciadas, desarrollando acciones en a lo menos tres niveles:
  1. Un primer nivel, en que participen mujeres rurales que recién se aprestan para comenzar o potenciar actividades productivas o de generación de ingresos por cuenta propia. Se pretende prepararlas y habilitarlas para la inserción productiva, ampliando destrezas, aptitudes, habilidades y conocimientos necesarios para incorporarse de mejor forma a iniciativas económico-productivas. Corresponde a un período en que, a partir de un autodiagnóstico de las propias mujeres, se hace una inversión sustancial para "construir los recursos humanos" y apoyar a las organizaciones incipientes para que puedan funcionar progresivamente sin ayuda externa.
  2. Un segundo nivel, en que se preste apoyo con diferentes instrumentos a aquellas mujeres que ya están organizadas en empresas y están produciendo para el mercado, y por lo tanto sus capacidades deben ser expandidas y perfeccionadas, en especial en las áreas de asistencia financiera, asistencia técnica intrapredial, apoyo a la gestión de los negocios y apoyo organizacional.
  3. Un tercer nivel, que otorgue a un conjunto de empresas de mujeres, en lo posible de una misma área geográfica, un apoyo sistemático en la creación de redes, con el objeto de que

se inserten en las cadenas agroproductivas, enfatizando especialmente la comercialización y su inserción en el mercado, en forma más organizada y competitiva.

## 7.2 Lecciones y propuestas en torno a la especificidad de la mujer

- En primer lugar, es necesario **compatibilizar la participación de las mujeres en los proyectos productivos con sus múltiples roles y en los tiempos que ella dispone**. Al no reconocer el triple rol que ella ejerce, se ignora el hecho que ellas están severamente limitadas por la carga que significa mantener el equilibrio entre sus roles de reproductoras, productoras y gestoras comunales. Los trabajos de reproductoras y de gestoras comunales, al ser considerados como "naturales", no son valorizados, traduciéndose en que su trabajo es invisible y poco reconocido. En el diseño de un programa, se deben simular los distintos efectos posibles de éste, y buscar los mecanismos para minimizar las consecuencias negativas. Algunas acciones sólo son posibles con una completa reorganización del sistema doméstico productivo.

En relación a los tiempos, es necesario tener en cuenta que cualquier cambio en las actividades cotidianas de las mujeres debe ir acompañada de una reorganización de sus tiempos y de sus trabajos doméstico y reproductivo. Es importante conocer con anterioridad al inicio del proyecto si las mujeres están o no dispuestas a dejar ciertas actividades para dedicar más horas al proyecto, es decir, a lo productivo y si los grupos familiares están o no dispuestos a cambiar sus costumbres en beneficio de estos objetivos.

- El punto anterior tiene relación con la necesidad de **abordar en los proyectos las condiciones de vida que limitan el acceso de las mujeres a la producción, condiciones relacionadas con la infraestructura del hogar y de inversión básica**. Si la mujer realiza sus tareas domésticas en condiciones muy adversas, por ejemplo acarreado el agua, sin electricidad, recogiendo leña etc., tendrá mayores dificultades para participar en un proyecto productivo<sup>47</sup>. En otros términos, es aconsejable que un proyecto de generación de ingresos que pretende una activa participación de las mujeres aborde este tema y busque mecanismos para superar estos obstáculos, facilitando a las mujeres ahorrar horas de trabajo en las tareas domésticas para destinarlas al proyecto. Entre los mecanismos, pueden citarse la implementación de líneas de crédito para la compra de elementos o artículos que le liberen tiempo o la introducción de tecnologías alternativas.
- **Un tercer elemento que debe tomarse en cuenta al poner en práctica proyectos productivos con participación de mujeres es el ciclo de vida**. Diversos estudios han mostrado que las posibilidades de participar por parte de las mujeres depende de la etapa en que se encuentre según la edad y crianza de sus hijos, pudiéndose distinguir: a) mujeres jóvenes sin hijos b) mujeres con hijos menores c) mujeres con hijos en edad escolar y d) mujeres mayores sin problema de crianza de niños. La experiencia muestra que a las mujeres jóvenes casadas con niños menores se les presentan dificultades de participar, por cuanto no tienen donde dejar a los niños mientras realizan su aporte de trabajo en los proyectos; las jóvenes solteras y sin hijos pueden estar más proclives a emigrar; las otras dos categorías de mujeres tienen menos dificultades de participar en proyectos productivos.

<sup>47</sup>

Un estudio realizado en la VIII Región en más de 1.000 familias campesinas atendidas por INDAP, detectó que en promedio éstas dedicaban más de una hora diaria en buscar el agua y otra hora en recolectar leña. INDAP, VIII Región. Área Mujer Rural, 1996.

Teniendo en cuenta los antecedentes recién descritos, es aconsejable que la conformación de los grupos sea mixto desde un punto de vista étnico; de esta manera, se asegura permanencia del proyecto, aun cuando algunas socias se ausenten en ciertos momentos, debido a sus responsabilidades como madres. Otra solución se relaciona con el desarrollo de políticas que asuman la responsabilidad social en la crianza de los hijos. Ello implica sistemas de cuidado infantil para sectores rurales, que faciliten la inserción de las mujeres rurales al trabajo.

- En cuarto lugar, debe reforzarse el rol de la mujer campesina en Chile, como administradora y gestionaora de recursos. El mayor nivel educacional que ella tiene, a diferencia de lo que ocurre en otros países de América Latina, y su experiencia como administradora de los escasos recursos del hogar, le ha servido para aplicar esos conocimientos tanto en la micro empresa familiar como en los nuevos emprendimientos que ellas inician. Esta fortaleza de la mujer rural puede y debe ser reforzada, a través de las políticas públicas.

### 7.3 Lecciones y propuestas en torno a los instrumentos de apoyo

A continuación, se analizará un conjunto de instrumentos de apoyo a los grupos de mujeres. Se estima que éstos deben adecuarse a cada uno de los tres niveles de la estrategia diferenciada propuesta anteriormente.

#### a. Lecciones en torno al apoyo crediticio y a la inversión

Al igual que para todas las empresas, el acceso a los recursos financieros es un elemento fundamental para la creación de empresas por parte de las mujeres. En este sentido, el subsidio a la inversión y el acceso al crédito son herramientas indispensables.

La experiencia en Chile ha mostrado lo importante que resulta subsidiar en alguna medida parte del capital inicial de los grupos. Este sirve como capital semilla, y a la vez es un incentivo para que las mujeres se atrevan a incursionar en la producción y posteriormente en los negocios, sin tener que arriesgar todo el capital que se requiere. Los concursos especiales de proyectos para mujeres o para grupos vulnerables, a los que ha llamado INDAP en los últimos años, han motivado a un número importante de mujeres a participar, resultando una cantidad alta de mujeres beneficiadas a través de proyectos asociativos.<sup>48</sup>

El acceso al crédito por parte de las mujeres es otro elemento fundamental para una política de fomento productivo. Los datos muestran que las mujeres campesinas reciben crédito por parte de INDAP en Chile<sup>49</sup>. Sin embargo, a pesar de los avances constatados en el otorgamiento de crédito a las mujeres campesinas, aún no existe igualdad de oportunidades para las pequeñas productoras agrícolas. Existen dificultades en el ámbito legal y cultural. Desde el punto de vista legal, la principal dificultad la constituyen las garantías, dado que la mujer casada en sociedad conyugal se encuentra en peores condiciones que su esposo, dado que él es el administrador de la sociedad conyugal. La realidad muestra que, cuando se otorgan créditos sin garantías, las mujeres acceden más

<sup>48</sup> Estos concursos llevaban un subsidio de hasta un 50% de la inversión, con un tope de \$ 3.000.000 por proyecto. (equivalente a US\$ 6.250)

<sup>49</sup> INDAP-SERNAM. "Mujer Campesina y Crédito en Chile". Santiago de Chile, 1997.

al crédito. Lo anterior no siempre es posible de realizar cuando se trata de inversiones de mayor envergadura, una materia por abordar, en caso de formularse un proyecto en apoyo a actividades empresariales.

Las dificultades en el ámbito cultural se presentan tanto por parte de las propias mujeres como por parte de los funcionarios que entregan y adjudican los créditos. En el primer caso, una proporción de mujeres que no reconoce su propio rol como productoras se autolimita y no se acerca a solicitar el crédito. También existen trabas como temor y aversión al riesgo. En el segundo, algunos funcionarios no están dispuestos a correr los riesgos de otorgar los créditos a mujeres. La experiencia también ha mostrado que en la medida que dichos profesionales conocen el desarrollo de los grupos de mujeres y reconocen las capacidades de las mujeres para manejar los recursos crediticio, se va creando una confianza mutua, que remueve los obstáculos en el acceso al crédito.

En conclusión, el acceso al crédito es un elemento básico para facilitar el rol de la mujer como productora. Para que los créditos lleguen a las mujeres, es fundamental solucionar dificultades, como son la falta de garantías. No basta que exista la voluntad política y las normas en los organismos que otorgan crédito para que se entreguen créditos en la realidad. Nuevamente es necesario señalar que la etapa de intermediación social (primer nivel de intervención) al menos ayudará a superar las dificultades de tipo cultural que se les presentan a las mujeres.

Desde el punto de vista del ahorro, es necesario señalar que entre las mujeres campesinas existe un gran interés. Gran parte de ellas tiene costumbre de tener libreta de ahorro en el Banco del Estado. Cuando INDAP y este mismo Banco promovió una Libreta de Ahorro y Crédito (Libreta Selio Verde) a partir de 1993, las mujeres se interesaron por esta nueva herramienta. Un estudio realizado en 1997 demostró que un 41% de las libretas abiertas hasta esa fecha fueron suscritas por mujeres.

La libreta es una interesante forma de potenciar en el futuro un proyecto orientado a mujeres, por cuanto podría constituirse en un medio para que ellas se dispongan a ahorrar en forma sistemática, aunque sea en pequeñas cantidades. La ventaja de este instrumento es que es de libre disponibilidad, por lo que las mujeres podrían utilizarlos para propósitos no agrícolas e incluso utilizarlo para la compra de elementos hogareños.

**En relación al financiamiento se propone:**

- Continuar con la entrega de crédito a mujeres, vía concursos especialmente focalizados a grupos de mujeres que se inician en el desarrollo de actividades productivas y vía sistemas de financiamiento habituales.
- Facilitar los mecanismos de entrega de créditos para proyectos no agrícolas.
- Otorgar subsidios al capital de inversión, con el objeto de dar el impulso inicial a las empresas.
- Crear un fondo de garantías que facilite el acceso al crédito, en especial a los grupos que se inician y para aquellos que incursionan en proyectos de mayor envergadura.
- Promover mecanismos de ahorro sistemático (por ejemplo la libreta de ahorro y crédito campesino).

- Otorgar mecanismos de financiamiento para mejorar la infraestructura doméstica para las mujeres adscritas a los proyectos.

**b. Asistencia técnica, apoyo tecnológico y capacitación a las usuarias**

Las actividades de asistencia y extensión no reconocen en muchos casos la participación de la mujer en los sistemas productivos familiares; por tanto, las mujeres no siempre son consideradas como beneficiarias de estos programas. Si bien ellos, en la última década, han ampliado y mejorado su metodología, todavía presentan algunas limitaciones y deficiencias vinculadas al diseño, ejecución y evaluación con perspectiva de género, problemas tanto de las instituciones como de los extensionistas u operadores. Estas tienen relación con las metodologías, la asignación de recursos, la participación institucionalizada de las productoras, la integralidad de los proyectos y la adecuación de los contenidos, planificación y continuidad de las acciones.

La experiencia en Chile ha mostrado que la mujer es muy receptiva a la asistencia técnica y a la innovación. Existe consenso entre los técnicos en que ella incursiona en rubros innovadores y dinámicos, los que frecuentemente son de uso intensivo de los recursos productivos. Lo anterior también es compatible con la escasa cantidad de tierra que generalmente ellas explotan, muchas veces en forma de cultivos forzados.

Se podría afirmar que en el país se ha superado una parte importante de las barreras que, por lo general, se presentan en esta materia, entre ellas, la tendencia de los técnicos a entregar los conocimientos a los hombres jefes de hogar y la dificultad frente a la entrega de la asistencia técnica en horarios no compatibles con los de la mujer.

**Con relación a la asistencia técnica se propone:**

- Iniciar, en forma paralela a la asistencia técnico-productiva, un programa de apoyo en gestión empresarial y desarrollo organizacional que incorpore en la planificación del proceso el análisis de los roles y funciones que desempeñan los distintos miembros del grupo familiar. Entregar asesoría en relación a la constitución legal de los grupos de empresas.
- Reconocer el papel y la necesidad de un seguimiento a la gestión empresarial relativamente intensivo, como requisito para aumentar las posibilidades de éxito en el uso de la tecnología, la gestión de la empresa y la comercialización del producto.
- Fomentar las giras tecnológicas vinculadas al negocio y el intercambio de metodologías y experiencias entre los grupos.
- Incentivar la participación de las mujeres en la selección de los operadores de apoyo técnico.

**Con relación a la capacitación se propone:**

- Realizar acciones de capacitación inter-grupos e inter-empresas, en los ámbitos productivos, organizacionales y de gestión, potenciando el liderazgo de las mujeres, en especial el empresarial.



- Establecer sistemas de información hacia las mujeres rurales sobre sus derechos y sobre las oportunidades para mejorar su calidad de vida, trabajo y condición social.
- Analizar y reflexionar con las mujeres usuarias del proyecto sobre la distribución de roles al interior de sus hogares, con el objeto de avanzar en una reasignación de éstos.
- Desarrollar programas capacitación que incentiven el desarrollo personal y el desarrollo organizacional.
- Entregar recomendaciones concretas sobre tecnologías ahorradoras de tiempo y nueva infraestructura doméstica.

**c. Apoyo a la formación de grupos de mujeres y de organizaciones**

El apoyo a la formación de grupos y organizaciones es fundamental para asegurar el éxito de las actividades empresariales de éstos. El conjunto de actividades productivas no puede ser enfrentado en forma individual, fundamentalmente por un problema de competitividad, por lo que la organización es una condición de éxito para mejorar las condiciones de vida de las familias rurales pobres.

La tarea de crear organizaciones no resulta fácil y una política hacia la mujer rural debe crear los medios para promover y apoyar la organización o bien para apoyar la integración de las mujeres a las organizaciones ya existentes.

En una primera etapa, la organización constituye un espacio en la cual las mujeres se capacitan, toman conciencia de su situación, aprenden a valorarse, y adquieren seguridad respecto a sus iniciativas. Estas organizaciones deben ser concebidas como colectivos flexibles en las cuales éstas participan por iniciativa propia y con la convicción de que sólo organizadamente encontrarán la solución a sus problemas. Estos grupos pueden ser un primer paso para que las mujeres posteriormente se integren a grupos mayores. En una segunda etapa, los grupos se van consolidando, se formalizan en empresas comerciales y se potencian como tales. En la tercera fase, se pretende que los grupos ya consolidados interactúen con otros y comiencen a crear redes con el objeto de capacitarse, recibir asistencia técnica en conjunto e inicien actividades de compra de insumos y actividades de venta en conjunto.

La experiencia ha mostrado que es pertinente la participación permanente de otros miembros de las familias durante el proceso de constitución de los grupos, selección de las actividades productivas, capacitación, toma de decisiones y manejo de las micro-empresas. La calidad y eficacia de este proceso participativo ha resultado crucial en las diferentes etapas de formación, instalación y manejo de las empresas productivas. De hecho, parece existir una relación entre los casos de abandono de los grupos y la falta de estímulo a la participación de las beneficiarias y la colaboración por parte de sus familiares.

Aún cuando el fortalecimiento de las asociaciones de carácter exclusivamente económico es imprescindible, también lo es el apoyo a las organizaciones de representación. Ellas no son excluyentes sino que complementarias. La asociación económica tiene un objetivo preciso y acotado, cual es desarrollar exitosamente el negocio al que están vinculadas las socias. A la vez, la organización gremial es de representación general y/o multisectorial, representando los intereses particulares y de orden general de

sus socias, frente a los agentes públicos y privados. La presencia de mujeres organizadas en ambos niveles asegurará una buena gestión de los negocios y una mejor gestión de las políticas públicas, ya que éstas deben incorporar las necesidades e intereses de los distintos sectores de la población.

**En forma concreta se propone:**

- Fortalecer las asociaciones de productoras o la incorporación de mujeres a asociaciones preexistentes de mujeres o mixtas.
- Además de apoyar la creación de empresas por parte de las mujeres, fortalecer también las instancias de representación de estas mujeres y favorecer la participación de las mujeres rurales en todas las instancias de poder de la sociedad, capacitándolas en los códigos de funcionamiento de las organizaciones, no siempre son conocidos por ellas.
- Incentivar desde el inicio la autonomía y autogestión de los grupos.
- En niveles más avanzados, promover la creación de redes y modos de cooperación entre empresas, con el objeto de aprovechar economías de escala e insertarse en el mercado con producciones de mayor volumen.
- Incentivar el desarrollo de iniciativas que faciliten la participación de los miembros del grupo familiar.

**7.4 Lecciones y propuestas en torno a la metodología de trabajo**

- Con relación a la forma de abordar el trabajo en los grupos de mujeres que se desea apoyar, la experiencia ha mostrado que se debe ser absolutamente flexible, para combinar trabajo **asociativo con trabajo individual**. En determinados rubros y circunstancias, es posible que cada mujer realice en forma individual ciertas tareas y así las combine con sus propias tareas domésticas. Para otras funciones, se requiere que la explotación o función se haga en común, especialmente en lo relativo a las capacitaciones y a la comercialización.
- Desde el punto de vista de la conformación de los grupos, pareciera recomendable orientar los esfuerzos a grupos ya constituidos, lo que avala en cierta forma la motivación hacia el trabajo colectivo o comunitario. **El ideal es potenciar los intereses y motivaciones comunes, siendo más probable que ello ocurra a partir de lazos previamente existentes entre las personas.**
- Con relación a la composición de los grupos según sexo, la experiencia muestra que éstos inicialmente son constituidos sólo por mujeres. Sin embargo, una vez que definen claramente el rubro productivo y comienzan a producir, se distribuyen el trabajo y crean su empresa, la composición del grupo se decanta y en ciertas oportunidades se incorporan familiares hombres, que por lo general se encargan de tareas que requieren otro tipo de habilidades. Esta es una realidad, por lo cual, a través del presente proyecto también habría que apoyar a estos grupos mixtos, en la medida que las mujeres sean quienes conducen y toman las decisiones sobre la empresa, cautelando que no se reproduzcan nuevamente las relaciones de dependencia y subordinación. En otros términos, se recomienda orientar los esfuerzos a grupos ya constituidos, sean éstos sólo de mujeres o mixtos.

- La experiencia ha mostrado que las siguientes condiciones otorgan mayores posibilidades a las mujeres de insertarse en los procesos empresariales:

#### **Características Individuales:**

- Interés por mejorar la calidad de vida a través de la generación de ingreso.
- Disponibilidad de tiempo para dedicarse a tareas ajenas al hogar.
- Experiencia y disposición para integrarse a un grupo de trabajo.
- Acceso y control a los recursos productivos de la unidad productiva.
- Flexibilidad y apoyo familiar que reciben las mujeres.
- Apoyo de parte de programas habituales de los servicios públicos.
- Posibilidad real de incorporación de los miembros de la familia en las actividades propias de la microempresa.
- Experiencia previa en comercialización, aún cuando sea a pequeña escala.
- Disposición positiva al aprendizaje.

#### **Características grupales:**

- Geográficamente cercanas.
- Que estén dispuestas al trabajo en equipo.
- Que la idea de negocio surja de un proceso consensuado.
- Que exista un líder positivo de la comunidad al interior del grupo.
- Que exista conocimiento y experiencia de trabajo previa entre las participantes.

Adicionalmente, es fundamental analizar los medios de producción que dispone el grupo, la demanda de empleo en la localidad y la cercanía o acceso a mercados de productos locales.

### **7.5 Lecciones y propuestas en relación con los aspectos institucionales**

- Se requiere una política pública del más alto nivel para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones involucradas y, a la vez, levantar un programa específico para potenciar la inserción productiva de las mujeres rurales.
- Para la implementación de esta política, se promoverá la participación y coordinación de todas las instancias públicas y privadas. Entre las públicas, deberá haber coordinación intersectorial, con el objeto de asegurar la concurrencia de todos los Ministerios y Servicios vinculados al fomento productivo agrícola y no agrícola y de aquellos encargados de promover los derechos y oportunidades de la mujer. Entre los privados, se requiere la participación de las propias organizaciones de mujeres y de los usuarios en el diseño y aplicación de las políticas, de los Organismos No Gubernamentales que trabajan en las zonas rurales<sup>50</sup> y de los gobiernos locales.

<sup>50</sup>

Los Organismos No Gubernamentales en Chile han tenido un papel muy importante tanto en la acción como en la investigación sobre la temática de la mujer rural. En los períodos anteriores a 1990, canalizaron recursos externos con el objeto de atender a la mujer rural. Posteriormente a esa fecha, han sido fundamentalmente ejecutores de programas públicos, orientados a los sectores de mayor pobreza tanto urbanos, como rurales. Su aporte es muy importante, en especial al haber puesto en práctica metodologías de trabajo eminentemente participativas.

- **La política pública deberá considerar entre otros, los siguientes aspectos:**
  - **Incorporar criterios e indicadores de género en las normas y procedimientos para el acceso a programas y servicios.**
  - **Incorporar criterios e indicadores de género en el diseño, aplicación y evaluación de instrumentos de postulación y de registro de información sobre usuarios.**
  - **Incorporar criterios e indicadores de género en las normas y procedimientos para la externalización de servicios.**
  - **Incorporar criterios e indicadores de género en el diseño de instrumentos para la evaluación de resultados: eficacia (impacto) y eficiencia (relación impacto/costo).**
  - **Incorporar criterios e indicadores de género en la publicación y difusión de los resultados institucionales.**
  - **Desarrollar recursos humanos que faciliten la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones.**
- **En las instituciones, no deben considerarse en forma separada los programas orientados a las mujeres. Debe haber una articulación entre todos los instrumentos y el reconocimiento funcional del papel y las labores de los diferentes miembros de las familias. Por otra parte, es imprescindible una completa articulación entre los niveles operativos de la institución, sea central, regional y comunal. La articulación entre los componentes tiene que ver con la participación de hombres y mujeres en todos los servicios ofrecidos, según el papel que juegue cada uno en las actividades que se quiere impulsar. La articulación de los niveles operativos significa la unanimidad y voluntad para atender a hombres y mujeres con la misma opción y participación, en los planes que se quiere desarrollar.**
- **Específicamente, se recomienda que el presente proyecto haga una alianza con el Servicio Nacional de la Mujer, para que en su rol de coordinador y diseñador de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, contribuya en el formulación, seguimiento y evaluación del proyecto, así como contribuya en la formación de profesionales y técnicos de todas las instituciones y actores involucrados.**

## **ANEXOS**

- Nº 1            INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)**
- Nº 2            ESCUELA DE LA MUJER (PRODEMU)**
- Nº 3            FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA (FIA)**
- Nº 4            FONDO DE SOLIDARIDAD (FOSIS)**
- Nº 5            SERVICIO DE COOPERACION TECNICA (SERCOTEC)**



## **ANEXO N° 1**

### **Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP**

INDAP es el organismo del Ministerio de Agricultura encargado del fomento productivo de los pequeños agricultores agrícolas del país.<sup>51</sup>

Su misión institucional es "Promover y fomentar el desarrollo y la consolidación de la agricultura familiar campesina como estamento social sustantivo de la ruralidad del país y como agente económico válido y permanente en el agro nacional, integrada al desarrollo global con base en producciones competitivas y organizaciones funcionales a sus requerimientos. A través de ello, se pretende contribuir al abatimiento de la pobreza rural, al logro de un desarrollo productivo sustentable, a una integración participativa de los segmentos poblacionales que la conforman, y, en suma, a una modernización del mundo rural".

En concordancia con la misión propuesta, INDAP se plantea tres grandes objetivos estratégicos respecto a la agricultura familiar campesina:

- Contribuir a su consolidación económica-productiva, abriendo oportunidades, removiendo restricciones y haciendo disponible diferentes servicios para la pequeña agricultura.
- Promover su desarrollo organizacional, perfeccionando los sistemas de gestión e institucionalización de las estructuras asociativas funcionales a las necesidades de la pequeña agricultura.
- Fomentar su articulación con la institucionalidad pública y privada, creando una red de vínculos en la cual la pequeña agricultura participe con poderes crecientes de negociación.

Los tres objetivos descritos son complementados con tres objetivos instrumentales y transversales:

- El abatimiento de la pobreza rural como parte del desarrollo económico y social de la pequeña agricultura familiar.
- La familia rural como unidad básica de los procesos productivos, con requerimientos diferenciados en razón de su diversa conformación.
- La sustentabilidad de los procesos productivos y el adecuado manejo del medio ambiente.

En su rol de fomento productivo INDAP proporciona a los pequeños productores agrícolas diferentes servicios, entre los cuales destacan: el servicio financiero, el servicio de asesorías técnicas y el servicio de riego. En todos estos servicios, tienen acceso tanto los hombres como las mujeres.

---

<sup>51</sup> La Ley define quienes tienen calidad de pequeños productores agrícolas y por lo tanto son beneficiarios de INDAP. Se trata de pequeños productores agrícolas o campesinos que trabajen directamente su predio en una superficie no superior a las 12 hás. de Riego Básico y posean un capital menor a 3.500 U.F.

Desde 1990, INDAP adoptó como política incorporar a la mujer rural como interlocutora y destinataria de su acción, convencido de que su integración es condición necesaria para el éxito de las políticas y programas de desarrollo agrícola y rural, reflejando así la voluntad del Gobierno de modernizar la agricultura campesina en un ambiente de igualdad de oportunidades para todos sus miembros.

Durante el Gobierno del Presidente Aylwin, en 1993, se realizaron cambios a la Ley que rige INDAP, uno de los cuales se relacionó con el acceso de la mujer a los servicios que proporciona el Instituto. Se explicitó que la mujer, como miembro de la familia campesina, era también beneficiaria de INDAP. Antes de esa fecha, frecuentemente se interpretaba que el beneficiario era el pequeño productor agrícola (y jefe de hogar), que por lo general era el hombre, y no se consideraba a la mujer como potencial beneficiaria. Además, se revisaron uno a uno los instrumentos con el objeto de remover los obstáculos que se le presentaban a las mujeres para participar de éstos.

Desde 1994, bajo el contexto de modernización que el Gobierno se planteó para la pequeña agricultura, INDAP se propuso profundizar la incorporación del enfoque de Género dentro de su quehacer institucional.

Se reconoce a la mujer como miembro activo de la familia del pequeño productor agrícola y, por lo tanto, se propicia el acceso de ella a los distintos servicios, en especial a los de crédito, riego y de asesorías técnicas y gestión, en función de su rol, como productora, gestionaora de recursos productivos e innovadora de la producción. A su vez, se valora el esfuerzo y aporte que realiza la mujer rural en la producción silvoagropecuaria. Todo lo anterior se complementa con el desarrollo de estadísticas por sexo.

#### SERVICIO DE ASESORIAS TECNICAS

Como se aprecia en el Cuadro N° 1, a 1998, 11.080 mujeres accedían a los servicios de asesorías técnicas, sobre un total de 52.802 usuarios en el país, lo que representó un 20% de los usuarios y una inversión en subsidios directos a las mujeres de \$ 1.790 millones de pesos (equivalentes a US\$ 3,5 millones de dólares).

CUADRO N° 1

#### Usuarios Asesorías Técnicas de INDAP, 1998.

SISTEMA ASESORIA	N° TOTAL USUARIOS	MUJERES N°	% MUJERES	VALOR SUBSIDIOS	
				U.F.	MILLONES DE \$ (se utilizó U.F. \$ 14.732,10)
SAP	8.176	1.226	14	22.068	325,1
SAL	27.438	5.213	18	62.556	921,6
PRODESAL	17.188	4.641	27	36.850	542,9
<b>TOTAL</b>	<b>52.802*</b>	<b>11.080</b>	<b>20</b>	<b>121.474</b>	<b>1.789,6</b>

Fuente: INDAP "Mujeres Rurales". Documento para la consolidación del Mundo Rural. Documento N°3, Santiago de Chile, septiembre 1999. Los costos de las asesorías corresponden a una estimación.



El Servicio de Asesoría a Proyectos (SAP) corresponde a grupos que trabajan en una lógica de proyectos en torno a uno o más negocios agrícolas con inserción al mercado y que cuentan con una capacidad básica de gestión. Tiene duración máxima de 5 años.

El Servicio de Asesoría Local (SAL) corresponde a un servicio para grupos de pequeños productores que se encuentran en proceso de definición de su negocio productivo. Tiene duración máxima de 2 años.

El PRODESAL es un servicio de asesoría destinado a los campesinos de menores recursos, que se realiza en convenio con las Municipalidades y que incorpora estrategias de generación de ingresos a través de explotación agrícola, actividades de recuperación ambiental y complementación de actividades a través de una articulación con otros actores del desarrollo.

La reformulación del Programa de Transferencia Tecnológica, y su transformación en los Servicios de Asesoría Técnica, significó un avance en la igualdad de oportunidades para la mujer, ya que se le reconoce, como miembro activo de la familia productora y posible demandante de los servicios de asesoría. De este modo, la mujer ya no participa como esposa del jefe de hogar sino como usuaria directa de los servicios tecnológicos.

Las asesorías técnicas, en la actualidad, incluyen asesorías en los ámbitos productivos intra-prodiales como en las áreas de gestión, organización y comercialización. Otro instrumento en este ámbito son las giras tecnológicas, las que tienen como objetivo servir de incentivo y abrir nuevos horizontes, tanto a las productoras participantes, como al universo de usuarias de INDAP, pues los participantes tienen como misión posterior testimoniar las experiencias visitadas. Las giras tienen además un propósito de capacitación, al participar técnicos que observan dichas experiencias para mejorar su metodología e innovar.

En el marco del apoyo organizacional a empresas que se inician en actividades productivas, INDAP, en 1996, realizó un concurso para adjudicar un instrumento denominado GESTOR. Como se puede apreciar en el cuadro N 2, el 30% de los campesinos que se adjudicaron dicho instrumento, fueron mujeres (1.806 mujeres de 6.019 socios de los grupos).

## CUADRO N° 2

### Participación de Mujeres en el Gestor, 1996.

ORGANIZACIONES	TOTALES	N° USUARIOS	N° MUJERES	% PARTIC.
GESTOR - 1996	271	6.019	1.806	30

Fuente. INDAP, mayo 1997.

## SERVICIOS FINANCIEROS

Las mujeres, al igual que los hombres, tienen la posibilidad de solicitar créditos en INDAP, sean éstos créditos individuales o créditos a la organización, de corto y largo plazo.

A partir de datos de 1995, fruto del convenio de INDAP y SERNAM, se realizó un estudio<sup>52</sup> que profundiza sobre el acceso al financiamiento que tienen las mujeres campesinas en Chile, tanto a través de INDAP como a través del Banco del Estado. Entre las conclusiones de este análisis se destacan los siguientes: las pequeñas productoras agrícolas están teniendo acceso en forma creciente a las líneas de crédito de INDAP y a la libreta de ahorro del Banco del Estado; las mujeres acceden en mayor proporción a los créditos de inversión (largo plazo) y a créditos de bajo monto, que, por lo general, no exigen garantías.<sup>53</sup>

Si se comparan los datos de ese estudio con información de tres años después (1998), se puede apreciar que el número de usuarias había aumentado de 11% a 15% (de 7.280 mujeres a 9.348 mujeres con crédito); sin embargo, desde el punto de vista de las colocaciones, éstas se mantenían alrededor del 9%. En términos absolutos, las mujeres recibieron en 1998, 3.480 millones de pesos sobre un total de 37.907 millones de pesos (ver cuadro N°3).

**CUADRO N° 3**  
**INDAP: Usuarios y Colocaciones de Crédito, Años 1994 a 1998**

AÑO	USUARIOS TOTALES	USUARIAS MUJERES	% MUJERES	COLOCACIONES TOTALES (Millones \$)	COLOCACIONES MUJERES (Millones \$)	%
1994	60.194	9.045	15	11.381	1.204	11
1995	65.782	7.280	11	24.095	2.092	9
1996 <sup>54</sup>	104.581	10.400	10	36.882	2.803	8
1997	64.437	9.038	14	38.019	3.368	9
1998	61.987	9.348	15	37.907	3.480	9

Fuente: INDAP, "Mujeres Rurales". Documento para la consolidación del Mundo Rural. Documento N°3, Santiago de Chile, septiembre 1990, citando las siguientes fuentes:  
Años 1994 - 1995 Libro "Mujeres Campesinas y Créditos en Chile" INDAP-SERNAM.  
Año 1996 Memorias INDAP y Servicios Financieros Usuarios Reales y estimación según SICRE.  
Años 1997 - 1998. INDAP, Sistema Información de Crédito - SICRE.

A lo anterior, es necesario agregar los recursos adjudicados a un conjunto de grupos de mujeres que ganaron proyectos a través de dos concursos especiales que se realizaron en los años 1997 y 1998. En el primer año, el concurso fue exclusivo para grupos de mujeres, adjudicándose los proyectos a 91 organizaciones con 1339 socias, con un total de recursos de 352 millones de

<sup>52</sup> Más antecedentes en INDAP-SERNAM, "Mujer campesina y crédito en Chile, Santiago de Chile, 1997.

<sup>53</sup> Ibid.

<sup>54</sup> En 1996 el N° de usuarios es muy alto por haberse otorgado muchos créditos de emergencia (sequía, inundación y otros).

pesos. En 1998, el concurso fue destinado a grupos vulnerables (mujeres, jóvenes y etnias), adjudicándose los grupos de mujeres 94 proyectos sobre un total de 142, beneficiándose 1062 mujeres y con una inversión en subsidios y créditos de 377 millones de pesos. En total, en los dos años se invirtieron 729 millones de pesos en proyectos productivos para 2.401 mujeres rurales. Esta cifra es bastante considerable y es un indicador del esfuerzo de los últimos años para promover la inserción productiva de las mujeres y de la alta receptividad por parte de las propias mujeres. Ha demostrado por otra parte, que estos concursos han sido un medio de privilegiar y hacer discriminación positiva hacia sectores más postergados. (ver cuadro N°5)

Algunos resultados por región son las siguientes:

#### CUADRO N° 4

##### INDAP: Colocaciones de créditos por región, 1997

( Miles de pesos)

REGION	TOT.REGIONAL	TOT.FEMENINO	%
I	1.070.464	126.668	12%
II	153.736	31.964	21%
III	323.171	49.561	15%
IV	1.160.701	127.777	11%
V	2.081.276	238.796	11%
VI	4.468.782	252.104	6%
VII	6.333.773	354.569	6%
VIII	4.086.607	412.210	10%
IX	6.489.816	628.095	10%
X	6.275.507	599.194	10%
XI	595.997	136.590	23%
XII	313.074	58.844	19%
XIII	1.529.642	74.571	5%
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>34.882.546</b>	<b>3.090.943</b>	<b>9%</b>

Fuente. INDAP, Sistema de Información de Crédito. SICRE.

### CUADRO N° 5

**N° de Proyectos de Mujeres y N° de Usuarios en el Concurso de Grupos Vulnerables, año 1998**

REGION	PROYECTOS		USUARIOS		RECURSOS EN PROYECTO DE MUJERES M\$	
	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	SUBSIDIO A LA INVERSION	CREDITO
III	3	3	18	12	5.000	11.903
IV	3	3	32	31	6.808	9.698
V	10	4	93	49	10.188	19.623
VI	13	10	198	134	22.067	26.023
VII	20	18	173	134	26.224	40.754
VIII	11	8	117	83	14.188	17.962
IX	38	18	543	255	34.703	37.526
X	25	16	338	234	23.659	22.284
XI	2	2	10	8	3.000	2.750
XII	3	1	24	10	1.500	4.730
XIII	14	11	133	112	16.728	19.708
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>	<b>94</b>	<b>1.679</b>	<b>1.062</b>	<b>164.065</b>	<b>212.961</b>

Fuente. INDAP

#### APOYO A LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES

Con el fin de generar espacios de socialización, discusión y sensibilización hacia los dirigentes/as campesinos en torno a las "Propuestas de Políticas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales", INDAP, SERNAM y la Coordinadora Nacional de Mujeres del Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH) vienen realizando una serie de actividades, entre las cuales destacan la realización de talleres y encuentros con el objeto de promover la participación social y política de las mujeres.

Por otra parte, INDAP ha incentivado también la participación de las mujeres en los denominados Comités Asesores de las Agencias de Areas. Durante 1998, se fomentó esta instancia de participación de los dirigentes campesinos en cada Agencia de Area.<sup>55</sup> En estos espacios de participación, los campesinos reciben información por parte del Instituto y es el lugar de análisis de políticas y programas y de canalización de inquietudes por parte de los agricultores. En 1998, se habían constituido y estaban en funcionamiento 81 Comités Asesores de Areas en todo el país, resultando electas 13 mujeres como Presidentas (16%). Este hecho es considerado una alta participación, por ser la primera vez que funcionan estos lugares de encuentro entre los dirigentes campesinos. ( ver cuadro N° 6)

<sup>55</sup> El Area es la unidad territorial donde INDAP se relaciona con los usuarios para la entrega de los servicios.

## CUADRO N° 6

### Participación "Presidentes/as de los Comité de Agencias de Area" - 1998

TOTAL PRESIDENTES	HOMBRES	MUJERES	PORCENTAJE
81	68	13	16%

Fuente. INDAP

## ALIANZAS CON OTROS ORGANISMOS

### a. Convenio INDAP - SERNAM

Desde hace cuatro años, INDAP implementa un convenio con SERNAM a través del cual se han realizado diferentes actividades. Entre las acciones más importantes, destacan las siguientes:

- Programas de capacitación a funcionarios en desarrollo agrícola y rural, con enfoque de género, elaborándose dos guías de capacitación.
- Capacitación a las dirigentes, hombres y mujeres, de las Confederaciones Nacionales, con base en las propuestas de la Política de Igualdad de Oportunidades.
- Investigaciones y publicaciones, entre las cuales destaca la evaluación del crédito y de las experiencias empresariales de organizaciones de mujeres rurales.
- Programa de liderazgo empresarial en mujeres de organizaciones campesinas, participando en 1997, 410 mujeres de 30 grupos (ver cuadro N° 7). En 1998, con el objeto de fortalecer y consolidar los roles de las mujeres como productoras, gestadoras e innovadoras de la producción, se lanzó un Concurso para premiar a las mejores experiencias de organizaciones de mujeres rurales que desarrollan negocios productivos, postulando 127 empresas de mujeres de las 13 regiones del país; se premió un total de 18 organizaciones.

## CUADRO N° 7

### Participación de Mujeres en el Convenio INDAP-SERNAM

INDAP - SERNAM	GRUPOS	N°MUJERES	N°HOMBRES	TOTAL	FINANCIAMIENTO
Programa Liderazgo Empresarial en las regiones VI, VII, VIII, IX y Metropolitana (1997)	30	410	52	462	\$ 30.000.000

Fuente: Depto. Programación Estratégica, diciembre 1997.

**a. Convenio de Cooperación Técnica INDAP – IICA – PRODEMU**

En 1998, fue firmado un Convenio de Cooperación Técnica entre el INDAP, el Despacho de la Primera Dama, a través de la Escuela de la Mujer PRODEMU, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con el fin de coordinar capacidades técnicas y financieras para diseñar y realizar actividades que aseguren las condiciones de equidad, que consoliden el acceso de la mujer de las áreas rurales de los países del Cono Sur y que fortalezca la integración de la mujer rural a la democratización económico-social de las actividades productivas y comerciales. Con este convenio, se consolida una serie de iniciativas que INDAP viene realizando desde 1992 con ambas instituciones por separado.

El convenio específico de INDAP con PRODEMU será tratado en forma separada más adelante.

**CUADRO N° 8**

**Participación de Mujeres en Proyecto de PRODECOP- IV Región**

<b>PRODECOP IV - 4*comunas</b>	<b>N° USUARIOS</b>	<b>N°MUJERES</b>	<b>N°HOMBRES</b>	<b>% PARTIC.</b>
COMITE DESARROLLO LOCAL	341	151	190	44,3
RIEGO	96	43	53	44,8
FOMENTO PRODUCTIVO	91	25	66	27,5
SEQUIA	744	270	474	36,3
PROYECTOS	68	10	58	14,7
<b>TOTALES</b>	<b>1.340</b>	<b>499</b>	<b>941</b>	<b>37,2</b>

Fuente: PRODECOP IV REGION. \*(Combarbalá, Illapel, Ovalle, La Serena) septiembre, 1997.

**CUADRO N° 9**

**Participación de Mujeres en Proyecto PRODECOP-SECANO**

<b>PRODECOP SECANO – 5*comunas</b>	<b>N° USUARIOS</b>	<b>N°MUJERES</b>	<b>N°HOMBRES</b>	<b>% PARTIC.</b>
PROYECTO DE RIEGO	646	156	490	24
PROYECTOS AGREGACION VALOR	298	86	212	29
CONCURSO PROYECTOS	427	103	324	24
PROYECTOS PRODUCTIVOS	500	82	418	16
<b>TOTALES</b>	<b>1.871</b>	<b>427</b>	<b>1.444</b>	<b>23</b>

Fuente: PRODECOP SECANO \*(Lolol, Curepto, Coelemu, Portezuelo, Trehuaco) septiembre, 1997.

## ANEXO Nº 2

### Escuela de la Mujer - PRODEMU

**CUADRO Nº 10**

**Nº de Talleres y de Mujeres Participantes en la Escuela de la Mujer – PRODEMU, entre 1995 y 1998**

REGIONES	1995		1996		1997		1998		METAS
	Talleres Nº	Mujeres Nº	Talleres Nº	Mujeres Nº	Talleres Nº	Mujeres Nº	Talleres Nº	Mujeres Nº	
I	288	4833	277	4344	287	3991	245	4253	
II	284	4042	293	5051	316	4992	271	3878	
III	228	3505	224	3573	220	3373	291	4100	
IV	440	7178	415	6583	522	8249	435	7127	
V	1144	18083	1384	21805	1641	25743	1876	28119	
VI	422	6550	532	8274	603	9157	470	6962	
VII	477	7874	626	10178	605	13013	768	13804	
VIII	982	15388	1286	20775	1985	30375	1627	22403	
IX	372	5307	371	5971	559	8498	525	8499	
X	673	10435	775	12681	944	14689	789	12543	
XI	129	2107	208	3237	345	5197	244	3094	
XII	178	3020	191	3178	322	5021	282	4278	
XIII	2080	31831	1857	29353	2656	40143	2053	30449	
<b>TOTALES</b>	<b>7675</b>	<b>120151</b>	<b>8439</b>	<b>134801</b>	<b>11185</b>	<b>172441</b>	<b>9656</b>	<b>150879</b>	<b>200000</b>

Fuente: Escuela de la Mujer, PRODEMU.

**CUADRO N° 11**

**Talleres y Mujeres Participantes en la Escuela de la Mujer, por componente en 1996.**

<b>ESCUELA DE LA MUJER</b>	<b>N° TALLERES</b>	<b>N° MUJERES</b>
<b>Componente N° 1</b>		
<b>Talleres</b>		
Capacitación Técnica Básica	1.252	22.234
Cap. En Especialización Técnica	1.228	15.954
Iniciación Productiva	172	1.649
Convenio INDAP	316	3.687
<b>Subtotal</b>	<b>2.968</b>	<b>43.524</b>
<b>Componente N° 2</b>		
<b>Talleres</b>		
Capacitación en Oficios (SENCE)	84	1.290
Oficios con Fondo Institucional	6	1.018
Actualización Matemática Verbal	143	1.933
<b>Subtotal</b>	<b>233</b>	<b>4.241</b>
<b>Componente N° 3</b>		
<b>Talleres</b>		
Del Grupo a la Organización	807	10.657
Educación para la Participación	688	8.807
Desarrollo de Organizaciones Comunitarias	284	3.350
Proyectos de Desarrollo Comunitario	288	3.686
Red de Encuentro	236	6.013
<b>Subtotal</b>	<b>2.303</b>	<b>32.513</b>
<b>Componente N° 4</b>		
<b>Talleres</b>		
Escuela de Dirigentas	137	2.414
Liderazgo Femenino	89	1.279
Red de Información	388	9.933
Jornadas de Dirigentas	218	6.308
<b>Subtotal</b>	<b>832</b>	<b>19.938</b>
<b>Componente N° 5</b>		
<b>Talleres</b>		
Desarrollo Personal	1.165	16.060
Identidad y Autoestima	607	7.420
Mujer, Familia y Sociedad	330	4.205
Desarrollo y Expresión Afectiva	193	2.363
Talleres Artísticos	410	6.419
Educación Preventiva y Calidad de Vida	334	6.494
Convenio DIGEDER	268	7.087
Concurso Nacional de Arte	13	615
<b>Subtotal</b>	<b>3.320</b>	<b>50.663</b>
<b>TOTAL DE TALLERES (N°)</b>	<b>9.656</b>	<b>150.879</b>

Fuente: Escuela de la Mujer, PRODEMU.



## **CONVENIO INDAP - PRODEMU**

Desde 1992, ambas instituciones ejecutan, mediante un convenio, el Programa "Talleres de Formación y Capacitación de Mujeres Rurales". Sus actividades están focalizadas en sectores rurales pobres y su principal objetivo es fomentar en las mujeres rurales el interés por las actividades productivas y generar las destrezas y conocimientos necesarios para que desarrollen sus propias iniciativas económico productivas y se incorporen al mercado como productoras.

Se desarrolla en 11 de las 13 regiones del país, capacitándose anualmente 270 grupos, que asocian a alrededor de 4.000 mujeres, en actividades asociativas y en proyectos silvoagropecuarios o artesanales. En 1998, se capacitaron 3.687 mujeres integradas a 316 grupos o talleres de 27 provincias del país.

El programa apoya, fomenta y promueve un desarrollo integral de la mujer (áreas de formación personal, desarrollo organizacional, gestión y capacitación técnica), tanto grupal como individual, a objeto de generar en ellas las destrezas y conocimientos necesarios, para incorporarse de mejor forma a iniciativas económico-productivas.

Permite que el primer año las mujeres se capaciten en diferentes aspectos, entre éstos, materias técnico-productivas y en aquellas áreas temáticas relacionadas con el desarrollo integral de las mujeres, abriéndoles espacios para su expresión, identidad y autovaloración. Durante un segundo año, acceden a un Fondo de Proyectos Productivos, con el objeto de implementar y profundizar la inversión en los rubros productivos elegidos por ellas mismas. En el tercer año, se promueve la producción y comercialización de los productos en los mercados locales o regionales. En este período, se intenciona el egreso del grupo y la articulación con otros servicios de organismos públicos y privados, siendo fundamental la incorporación de estas usuarias a los servicios habituales de INDAP.

Tanto las capacitaciones como las iniciativas productivas desarrolladas por las mujeres se han centrado en rubros silvoagropecuarios, destacándose la producción de flores y hortalizas, y producciones de uso intensivo de los recursos. Por lo general, las actividades productivas de las mujeres se desarrollan cerca del hogar, con lo que ella puede compatibilizar dichas actividades con sus quehaceres domésticos.

En este programa, aproximadamente el 70% de los grupos se ha organizado por primera vez en función de una actividad productiva, sin haber participado previamente en otras organizaciones productivas. El porcentaje restante corresponde a organizaciones que se integran al convenio, con el fin de mejorar y fortalecer su organización.

Este convenio permite que las organizaciones constituidas se articulen a los distintos servicios e instrumentos de INDAP (Crédito, Servicio de Asesorías, Fomento a la Asociatividad, a los Proyectos especiales orientado a zonas de pobreza PRODECOP IV y PRODECOP- Secano, a los concursos de financiamiento, etc.) y a los instrumentos de otros organismos. Especial relevancia ha adquirido la articulación de este programa con los municipios, entidades que han apoyado directamente las iniciativas productivas de las mujeres al otorgar subvenciones para la compra de insumos y facilitando la instalación de puestos de venta de sus productos, lo que valorizado en el nivel nacional alcanzó en 1997 una cifra de M\$ 48.000.

El programa es de bajo costo para el Estado. En siete años, se ha realizado una inversión social en 13.000 mujeres del sector rural, las que a partir de la capacitación recibida, han reforzado su rol de productoras, con inserción en el mercado, y al mismo tiempo han facilitado su incorporación como usuarias habituales tanto de INDAP como de otros programas que apoyan a la micro empresa, entre otros los programas del FOSIS (ver cuadro N°12).

El gran aporte de este programa ha sido su estrategia de apoyo integral, desarrollando fundamentalmente una inversión en capital social y humano. Se estima que la metodología puesta en práctica y la compatibilización de actividades en las áreas psico-sociales, junto con las de tipo económico-productivas, ha sido una estrategia acertada, la que ha dado resultados exitosos.

Su gran debilidad ha estado en los recursos asignados, los que han sido escasos para todas las acciones que se deseaba realizar, estimándose que en un futuro se debiera contar con profesionales y técnicos de mayor experiencia para que la capacitación sea más sistemática y de mayor nivel que la que se ha podido ofrecer hasta ahora.

## CUADRO N° 12

### Participación de Mujeres en Convenio INDAP-PRODEMU

<b>INDAP - PRODEMU</b> <i>(27 provincias - I región y desde la IV a XI)</i>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>
<b>N° USUARIAS ATENDIDAS POR AÑO</b>	<b>3603</b>	<b>4621</b>	<b>3535</b>	<b>4017</b>	<b>3999</b>	<b>4044</b>	<b>3687</b>
<b>N° GRUPOS</b>	<b>208</b>	<b>305</b>	<b>229</b>	<b>268</b>	<b>305</b>	<b>345</b>	<b>316</b>
<b>CAPACITACIÓN AGRICOLAS %</b>	<b>52</b>	<b>54</b>	<b>57</b>	<b>82</b>	<b>89</b>	<b>87</b>	<b>90</b>
<b>CAPACITACION ARTESANIAS %</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>43</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>10</b>
<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>90</b>	<b>74</b>	<b>74</b>	<b>80</b>

## ANEXO N° 3

### Fundación de Innovación Agraria - FIA

CUADRO N° 13

#### Mujeres Asistentes a Giras Tecnológicas del FIA

SECTOR	RUBRO	AÑO			TOTAL	PART. %
		1995	1996	1997		
AGRICOLA	Cultivos		5		5	7,6
	Frutales	5	3		8	12,1
	Hortalzas		2	9	11	16,7
	Flores. Pl. Med. y Otros			14	14	21,2
	General	3			3	4,5
	Otros		1		1	1,5
PECUARIO	Ganad. Menor	9			9	13,6
	Ganad. Mayor		2	2	4	6,1
	Praderas y Forrajes		1		1	1,5
	General	3	1		4	6,1
GESTION			5	1	6	9,1
TOTAL		20	20	26	66	100,0
% participación mujeres en asistentes		18.0	7.8	29.9	14.5	

Fuente: FIA



## ANEXO N° 4

### Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS

#### CUADRO N° 14

#### Programas de Acción FOSIS, 1998

PROGRAMA	COBERTURA NACIONAL O REGIONAL	APORTE FOSIS (M\$)	N° DE PROYECTOS	N° TOTAL DE BENEFICIARIOS	% ESTIMADO BENEFICIARIOS MUJERES	N° ESTIMADO MUJERES
Desarrollo Productivo Rural	Nacional	2.066,399	312	9.228	30*	2.768
Microempresa	Nacional	3.853,000	180*	21.000*	46	9.660
Programa de Intermediación Financiera (Bancos/OID)	Nacional	1.014,000	40*	26.265*	49	12.870
Formación de jóvenes para el trabajo	Nacional	2.769,000	262	4.806	49	2.354
Entre todos	Nacional	4.041,000	801	120.000*	60	72.000
Adulto mayor fondo	Nacional	1.252,000	1.252	46.324*	80	37.059
Programa local o de desarrollo juvenil	Nacional	568,000	37	14.732	40	5.893
<b>TOTAL</b>	—————	<b>15.563,399</b>	<b>2.864</b>	<b>242.355</b>		<b>142.604</b>

\* Valores estimados  
Fuente: FOSIS



## ANEXO N° 5

### Servicio de Cooperación Técnica - SERCOTEC

Cuadro N° 15

REGION	N° de Empresas			EMPRESARIOS		SUBSIDIO M\$
	Peq.	Micro	Total	Hombres	Mujeres	
I	0	94	94	54	40	11.832
II	0	64	64	32	32	16.279
III	0	159	159	138	21	15.715
IV	(a)					(a)
V	(a)					(a)
VI	1	204	205	69	136	41.075
VII	5	97	102	53	49	38.832
VIII	0	200	200	81	119	62.850
IX	1	201	202	167	35	53.615
X	8	457	565	285	180	83.685
XI	0	83	83	32	51	35.629
XII	9	16	25	11	14	10.858
XIII	0	28	28	7	21	0 (b)
<b>TOTAL PAIS</b>	<b>24</b>	<b>1.063</b>	<b>1.627</b>	<b>929</b>	<b>698</b>	<b>370.406</b>

Fuente: SERCOTEC

Notas:

- (a) Las regiones IV y V no registran programas en zonas rurales donde participen mujeres.
- (b) El programa de la Región Metropolitana opera con recursos de terceros y con aporte empresarial.









